BOLSA DE COMERCIO — BUENOS-AIRES

LA PRENSA

AÑO V.—Número 1387 — BUENOS AIRES, Viérnes 31 de Julio de 1874 — Director:—Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su Imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY.—S. Ignacio de Loyola.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1874.

La alza de las cédulas

Se atribuye con alguna generalidad la suba de esos papeles á cierto aumento de numerario que empieza á notarse en la plaza de algunos dias á esta parte.

No queremos averiguar si esa observacion responde á una realidad. De cualquiera manera que sea, ella tiende á crear la esperanza de que se inicia la desaparicion de la crisis, y por consiguiente á restablecer la confianza indispensable siempre para el desarrollo de la actividad mercantil.

Nuestro objeto es esclarecer la verdadera causa que, en nuestra opinion, reconoce la elevacion de la tasa de las cédulas.

Estos títulos en pocos dias, en ménos casi de una semana, han subido un tres por ciento. No es tanta ni tan rápida la afluencia de numerario en el mercado, como para determinar una progresion ascendente tan violenta en esos papeles de crédito.

Si la abundancia del numerario fuese el motivo de la suba, es natural que los demas títulos de crédito hubiesen esperimentado una alteracion análoga y proporcional en sus cotizaciones. Pero nada de eso ha sucedido.

Las relaciones de estos papeles y de las cédulas respecto del numerario tienen que conservar una estricta solidaridad, siempre que su servicio no sufra alteracion, ni se operen nuevas emisiones que aumenten su oferta. Por razones que todos conocen, las cédulas se hallan accidentalmente en esas condiciones.

Así, cualquiera ampliacion de la oferta del numerario tiene que favorecer proporcionalmente, á los papeles de créditos.

Esta sencilla demostracion bastaria para apercibirse de q' la suba de las cédulas obedece á otra causa, sin por ello desconocer que la que se invoca coopere en el mismo sentido.

Lo que realmente ha determinado la suba de las cédulas hipotecarias, es la medida última mente tomada por el Directorio del Banco respectivo.

La limitacion de los préstamos en la cuarta parte del valor de las propiedades ha producido casi matemáticamente el doble efecto que se esperaba.

Por una parte, han cesado las demandas de préstamos, en razon de que pocos propietarios quieren gravar sus propiedades, levantar los gravámenes que tuviesen y sobrellevar todas las tramitaciones consiguientes, para no recibir en hipoteca mas que una cuarta parte de su valor. Esto importa en el hecho la suspension de la emision.

Los deudores del Banco, por otra parte, penetrados del axioma económico de que toda disminucion de la oferta, trae el aumento de la demanda, y con él la alza del precio, han comprendido que la suspension de la emision iba á producir ese fenómeno natural en el mercado y ocasionar una rápida valorizacion de las cédulas, y como la ley del Banco les permite chancelar sus créditos en cédulas, los que están en condiciones de comprarlas, se apresuran á aprovechar su precio bajo para liberar sus propiedades con un veinte por ciento ménos de lo que tendrian que desembolsar si lo dejasen para mas tarde, en que no es aventurado esperar que esos títulos lleguen á escoder de la par.

Con este segundo resultado de la medida del Banco, como consecuencia lógica de su efecto inmediato, se obtiene indirectamente el retiro de la circulacion de una parte de las emisiones anteriores.

Tenemos entónces que las consecuencias de la medida del Directorio importan la suspension de la emision y la disminucion de las cédulas en circulacion, todo lo cual tiene indefectiblemente que debilitar su oferta de una manera notable y como es consiguiente, elevar su tasa en una proporcion considerable.

Hoy mismo que se ha iniciado su alza rápidamente, las chancelaciones de los créditos á favor del Banco han de hacerse en mayor escala, por el convencimiento que es natural adquieran los prestamistas de que no volveran á encontrar otra oportunidad de libertar sus propiedades con las ventajas con que hoy pueden hacerlo.

De este modo, la oferta de las cédulas tendrá que ir restringiéndose cada vez mas, y su demanda, por el contrario, haciéndose mas exigente en razon de la necesidad constante que siente una gran masa de capitales, de asegurar su colocacion en ellas, ya por la seguridad y beneficios que en sí ofrecen sobre otros valores, ya por no llevarlos el emigrante al Extranjero donde impera el impuesto sobre el capital. Los que se ausentan para disfrutar de sus ahorros, los dejan, por lo general, invertidos en cédulas, y encomiendan á sus corresponsales la percepcion y envío de su renta al destino á que se dirigen.

La suba de las cédulas y su progresion creciente, en nuestro concepto, pues, no obedecen á mas causa que á la prudente resolucion que tomó últimamente el Directorio, limitando los préstamos á la cuarta parte de los valores ofrecidos en garantía.

La base mas segura del órden social

A la verdad se necesita una fe incontrastable en el triunfo de los principios y una abnegacion á toda prueba, para abogar y luchar por ellos, en medio de la espantosa derrota que están sufriendo en el terreno de los hechos.

Todo el órden social establecido en nuestros códigos, todos los pactos sociales, todas las instituciones juradas, han ido cayendo á pedazos y una á una, al empuje violento de la audacia sin freno, de la ambicion sin conciencia, de la fuerza arbitraria, del odio ciego.

Hemos perdido la libertad y con ella todo lo hemos perdido en el órden social y en el sistema político.

Suprimida la libertad, el primero, el mas sagrado de los derechos del hombre, este queda incompleto, imperfecto, reducido á la existencia precaria de las cosas inertes, que necesitan de ajenos impulsos para efectuar sus modificaciones.

Los seres q' vejetan presos por sus raices en la tierra, son mas dueños de sí mismos, ocupan un puesto mas digno en la escala de los seres, que un hombre privado de su libertad.

Toda sociedad, pues, formada por individuos destituidos de su libertad tiene que ser defectuosa como sus componentes.

Las constituciones, las leyes, son los contornos, si así puede decirse, son las formas de la libertad.

Sin libertad no hay constitucion, ni hay verdadero órden social ni político, del mismo modo que no hay forma sin cuerpo.

Por eso un cuerpo social y político se encuentra mutilado y deforme cuando sus principios fundamentales son desconocidos.

Y es precisamente ese el estado lamentable en que hoy nos encontramos.

Las instituciones, refugiadas en el pensamiento ó cuando mas en la palabra de los ciudadanos, son mónadas que se ajitan en el mundo impalpable de los espíritus.

Divorciados de los hechos que las desvirtuan y anulan, careciendo de la fuerza contundente que les seria necesaria para rechazarlos, no ejercen sobre ellos otra accion que la de hacer mas visible su deformidad.

El insecto ó el mónstruo que, interrumpen con su presencia la vibracion de los rayos solares, sin destruirlos, pueden servir para comparar los hechos monstruosos que observamos á la luz de los principios constitucionales.

El mónstruo buscará el fondo del mar, el insecto se hundirá en el polvo y el sol seguirá brillando para hacer visible la armonía de la naturaleza.

Los derechos constitucionales que han sido arrebatados al pueblo; las prácticas de libertad que le han sido prohibidas y que forman la única base estable, imperecedera de su órden han de recobrar su imperio tarde ó temprano.

En vano es que la fuerza arbitraria, vestida con el nombre de principio de autoridad, se dé á sí misma el rol de base del órden.

Nunca la fuerza ha sido un principio. Ella nunca será mas que un agente.

La fuerza arbitraria obra: conténtese con eso y deje tranquilos á los principios.

Conténtese la autoridad con cobrar su impuesto, su impuesto de seguridad q' tiene sublevada á toda la poblacion, su impuesto de seguridad, cuando se asesina y se desnuda en media calle. Conténtese con cobrar, contra el principio constitucional, un impuesto, que no responde á un servicio; que léjos de responder á un servicio, sirve para agravar un mal social que se siente, el mayor mal posible, la disolucion.

Siga cobrando su impuesto, que léjos de ser aplicado á un servicio social, al servicio que indica su nombre, sirve para aumentar el peligro que debiera neutralizar ó anular.

Siga cobrando su impuesto de seguridad para fomentar y acrecer el imperio de la fuerza bruta, para garantir la impunidad de los bravos y la arbitrariedad y las venganzas de los que han trepado al poder.

Para hacer lo que se quiere cuando se puede y cuando se ha prescindido de la conciencia, no es necesario tomarse el trabajo de fundar los actos en considerandos mas ó ménos ridiculamente literarios.

Cuando se han olvidado las nociones del deber: cuando la pasion ha ofuscado la conciencia, invocar los principios para autorizar los desmanes del arbitrario, es añadir á la odiosidad, el ridículo.

«Es necesario, dice la Policía, mantener el respeto al principio de autoridad, que es la base mas segura del órden social.»

Y quien ha perdido el respeto á ese principio, principio solo en cuanto es una necesidad en las sociedades humanas?

¿Quien ha perdido ese respeto?

Son los ciudadanos, es el pueblo, ó son los mismos funcionarios que ejercen la autoridad, legítima ó ilegítimamente adquirida, los que le faltan al respeto?

Basta echar una mirada á nuestro derredor para contestar á esta pregunta.

Quien faltó al respeto á la autoridad hasta el estremo de llenar de soldados de línea los atrios de las Iglesias, coluntando con el inmenso peso de las bayonetas la libertad del voto, que la autoridad está obligada á garantir?

Los funcionarios que ejercen la autoridad.

Con que aliados armados y regimentados han podido contar los falsificadores del voto popular para privar de este derecho al pueblo y sustituir á la voluntad de este las exigencias de su ambicion?

Ahí está Balvanera que responda.

Quien ha ofrecido armas á un bando cuando el uso de ellas estaba prohibido al pueblo?

Un Comisario de Policía, un ajente de esa autoridad.

¿Quien ha predicado la matanza, quien ha pedido por la prensa el empleo del procedimiento Linch?

Los órganos de la autoridad.

Quien ha prohibido las reuniones pacíficas, garantidas espresamente por la Constitucion?

Los representantes de esa autoridad del Gobierno.

¿Quien ha rebajado la autoridad hasta el nivel de los tahures?

Los representantes de la autoridad. La Comision Municipal que en su sorteo de *taba cargada*, condenaba al pueblo á silencio perpetuo en las urnas.

Quienes se hicieron solidarios de todos estos excesos, de todos estos verdaderos delitos, de todo este relajamiento del principio de autoridad?

Sus representantes los llamados legisladores, que hijos ellos mismos del fraude y de la presion de la fuerza, aprobaron los frutos de la fuerza y del fraude.

Ellos que en el Congreso han recibido á los Diputados de la falsificacion y espulsado á los verdaderos Diputados del pueblo.

Ellos que en las Cámaras Provinciales han ofrecido un asiento á los legisladores del sorteo municipal.

Ellos que en las Cámaras Provinciales han aprobado una eleccion municipal, tan irregular y fraudulenta que el mismo Ejecutivo se habia negado á aprobarla.

Ellos, los representantes del sorteo, que hacen de la Cámara una Convencion Constituyente y del Gefe de Policía un Juez.

¿Quien ha deprimido la autoridad en su mas sagrado ejercicio, en la administracion de justicia, cerrando los ojos ante los crímenes, cerrando los oidos á las denuncias que de ellos hace la prensa, dando rienda suelta á los criminales y mandando á los ciudadanos que se desarmen y se entreguen indefensos á sus protegidos?

Los representantes de la autoridad, pues, los jueces.

[illegible]

El gobierno federativo en la Provincia

Pedro José Proudhon el primer pensador y polemista del siglo, en un cierto sus obras un precioso libro *El principio federativo*, destinado á buscar las raices de esa forma de gobierno que ha hecho la felicidad y la grandeza de los Estados-Unidos, y labrado la independencia de la Suiza sobre bases que no osaria conmover la voluntad misma de conquistador.

En ese libro se demuestra como el gobierno federal no es la creacion de este ó aquel comunidad política, sino el patrimonio y la tendencia de todas las sociedades organizadas. Para aquel eminente publicista, el sistema federativo es el ideal de la humanidad, su norte y el término de sus aspiraciones.

En manos de Proudhon, la tesis sale de todo ante vulgar para elevarse á las altas esferas, donde tienen asiento los problemas sociales y políticos que interesan al desarrollo de las naciones.

De dos principios antitéticos surge el principio federativo, y nosotros que ensayamos, sin mas preparacion que una lucha civil de medio siglo, la forma que es objeto de aquellas elevadas investigaciones, comprendemos sin dificultad que el origen descubierto por Proudhon, es el que explica la existencia, la marcha y perfeccion de un sistema que condensa todas las escuelas liberales, y liere mortalmente con su desarrollo las instituciones que se amparan al prestigio del tiempo y de su larga historia.

Allí donde la autoridad existe, existe para moderar los arranques de la libertad, de donde resulta que estos principios son términos correlativos y necesarios, fuera de los cuales seria incomprensible el juego regular de las sociedades.

Armonizarlos, dar á cada uno de ellos la esfera de accion que le corresponde tal es el gobierno práctico bajo la forma que nos ocupa, y á presencia de los peligros de que se halla rodeado entre nosotros.

Jamas las instituciones federativas estuvieron mas próximas á su ruina. Una série de extravíos, aquí morales, allá políticos, mas allá económicos, ha avasallado casi por completo uno de los términos del problema sentado y resuelto por el célebre polemista frances.

Es verdad q' la República Argentina, apesar de sus antiguos Cabildos, sus banderas y cánticos provinciales, es una de las secciones américanas que ménos comprende el mecanismo y los orígenes de las instituciones que ha adoptado; y como el deber de la prensa está precisamente en encarecer esta ignorancia que compromete las primordiales conveniencias de nuestra vida constitucional, decimos con toda franqueza que los principios en que estriba el gobierno que nos hemos dado, están amenazados de una conjuracion que parte de un cúmulo de causas, tangibles para el mas superficial observador.

Prescindimos en este momento del órden nacional, porque queremos escapar á esas acusaciones vulgares que hacen del que estudia con frio y madura imparcialidad la marcha del pais, un opositor de los Gobiernos.

Concretémonos al órden local, y pongamos en pocas palabras de manifiesto el abismo á donde nos conduce la centralizacion en todas las ramas del Poder.

Cuando se discutia la nueva Constitucion, los amigos de la libertad esperábamos, despues de una labor de tres años, conseguir un código perfecto que se armonizára en todas y cada una de sus prescripciones con el desenvolvimiento moral y material de la Provincia, y que, escudando su presente contra los desmanes de la fuerza y las acechanzas del monopolio, allanara los caminos del porvenir.

Ya en medio de la labor constitucional habia empezado la decadencia de nuestras instituciones. Las epidemias, las crisis comerciales, las guerras que habian arrebatado brazos útiles á la industria, venian determinando de una marcha retrógada del pais en todas las esferas, y afectando como consecuencia el perfeccionamiento de nuestro sistema político.

La campaña de Buenos Aires no tenia voz ni voto en las deliberaciones que decian con el bien de la comunidad; la autoridad civil, propiamente hablando, no existia; los poderes administrativos eran tan deficientes, q' carecian de recursos para contestar á aquellas necesidades mas vitales de los municipios confiados á la salvaguardia de su celo, y del seno de tanta impotencia, esterilidad y ausencia de toda institucion tutolar de las poblaciones, surgia vigoroso el poder militar, llamando á sí todas las fuerzas vivas del progreso y de la libertad.

¿Ha mejorado la constitucion vigente estas condiciones políticas y sociales de nuestra dilatada y rica campaña? No, seguramente.

El nuevo código entrará en vigencia á ese respecto bajo los peores auspicios, [illegible] nuestra agitada existencia constitucional en la fisonomía de aquellos pueblos, que han vivido y vivirán amarrados á la inspiracion de este gran centro.

La centralizacion era el enemigo á combatir, la descentralizacion era el beneficio y salvador problema á resolver.

La primera se defendia en nombre de sus antiguos fueros, de su historia y de su larga dominacion, miéntras que la segunda demostraba ser el fruto de nuestras teorías radicales, que abrieran nuevos horizontes á la accion política, civil y administrativa de la comunidad.

La autoridad era el hecho, la libertad era el derecho. Amparar al segundo con mengua del primero, tal debia ser la solucion del problema, si estabamos animados del propósito de fundar nuestras instituciones sobre los principios en que descansa la Constitucion Nacional.

No lo hemos hecho, sin embargo, y creemos haber introducido una gran reforma con [illegible] el Poder Judicial, dejando á la vez mas enérgicos á su existencia [illegible] privilegios tradicionales.

Así las nuevas Circunscripciones Judiciales engrosarán las cifras del presupuesto y [illegible] la corrupcion por todas partes, haciéndose mas sensible la relajacion de nuestros hábitos de gobierno, pondrán de manifiesto la supremacía omnipotente del poder militar en la campaña, y cuando creamos encontrarnos delante de una revolucion pacífica en el sentido de radicar nuestras instituciones, palparemos con horror una organizacion hija del mas escandaloso monopolio.

La autoridad, atrincherada en sus privilegios sin razon de ser, [illegible] libertad. La absorcion se encontrará en todos sus caminos legales, y se hoy impera desde la plaza de la Victoria hasta Patagones la voluntad de los partidos políticos, mañana la ley suprema del Estado será el deseo mismo de las camarillas.

¿Qué bienes nos promete el gobierno parlamentario, si no somos todo valor sustantivo con todas las tradiciones de la centralizacion? Absolutamente ningunos, desde que ese gobierno ha sido constituido [illegible] que se agitan en el radio de la capital.

La Constitucion no ha legislado para la campaña, cuando la dejado de poder militar. [illegible]

[illegible]

Dos [illegible] República una constitucion [illegible] principios federales [illegible] tradiciones unitarias de la colonia. [illegible] Alberdi [illegible] Constitucion de 1853 sacrificaba el principio de autoridad las mas preciosas libertades. La organizacion del Ejecutivo y [illegible] las facultades omnímodas del Legislativo, era un tributo que el despotismo pagaba á la colonia y un recuerdo inmenso de su antigua poder de tiranía del colono emancipado á la obediencia de la antigua metrópoli. Los intereses positivos eran todo en aquella Constitucion, que obraba no obstante su observancia á poderes que podian facilmente hacer olvido ó menosprecio de su orígen.

El gobierno federal nacerá de otra fuente, surge el de un modo natural de la lucha de dos fuerzas sociales, que deben armonizarse so pena de caer en los excesos de la centralizacion. Esto es lo que ha pasado entre nosotros. ¿Qué hemos hecho por la libertad de la campaña, es decir, de la gran mayoría de los habitantes de Buenos Ayres, que son los que producen y amontonan la riqueza de que blasonamos? Absolutamente nada. ¿Qué hemos hecho por su autoridad, que vive encerrada en privilegios odiosos? Todo.

El problema, pues, del gobierno federativo no está resuelto del todo para nosotros, y cuando la práctica de la nueva Constitucion empiezo al amparo de una situacion regular, no tendremos modelos que ofrecer á las demás provincias, y caeremos en el desprestigio que notaralmente acompaña á los falseadores de una institucion.

Algo podíamos hacer en el sentido de reaccionar contra el error por medio de leyes complementarias; pero no siendo este el momento mas aparente para arrastrar la opinion á los detalles de nuestra futura organizacion, nos limitamos á señalar los peligros que asedian al gobierno federativo en la provincia de Buenos-Ayres.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 30 DE JULIO

Presidencia del señor Alsina.

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de diez y ocho Sres. Senadores; leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Ministro de J. C. é I. Pública acompaña 25 ejemplares del Boletin de la Academia Nacional de Ciencias para ser distribuido entre los señores Senadores.

Don Juan José Mendes solicita del Honorable Senado se sirva postergar la consideracion de la concesion que la fué acordada hasta tanto se resuelva por el P. E. la declaratoria que ha solicitado.

Así se acordó.

Don Manuel Salvatierra de Ferreira solicita el retiro de su peticion por pension anteriormente presentada.

Los Sres. Stoy, Whittle y Tomkinson proponen bases para la construccion de un ferro-carril que partiendo de San Nicolás de los Arroyos llegue á Junin, tocando en Pergamino y Rojas.

Fué destinado á la Comision del Interior.

Antes de pasar á la órden del dia, el Sr. Carril hizo presente que la Comision del Interior no podia espedirse en el proyecto de los Sres. Torrent, Arias y Quintana, para que se proceda al exámen de los trabajos del ferro-carril á Tucuman, á causa de no tener del Poder Ejecutivo los informes necesarios, y de la Oficina de Ingenieros.

Terminó haciendo mencion para que se pidieran esos antecedentes al Ministerio del Interior y á la Oficina de Ingenieros.

El Sr. Araoz. Indicó que debia la Comision pedir directamente los informes necesarios.

El Sr. Torrent. Creia mas aceptable que fuera por intermedio de la Cámara, que se pidieran esos informes.

Votado si se pedian los informes directamente por la Comision ó por intermedio de la Cámara, resultó afirmativa en lo primero, es decir, que la Comision pida directamente los informes necesarios.

Se pasó en seguida á la órden del dia que la formaba un despacho de la Comision del Interior en el proyecto de ley pasado por la Honorable Cámara de Diputados á la revision del Senado, acordando á los Sres. Goudrouy, Granados y Ca. concesionarios del ramal de Saldan al N. O. de la ciudad de Córdoba, á un punto del kilómetro 8º del ferro-carril á Tucuman la garantía en fondos públicos de la Nacion del 7 p% de renta y uno por ciento de amortizacion anual.

La Comision aconseja se apruebe el proyecto de la Cámara de Diputados.

El Sr. Carr. Informó á nombre de la Comision del Interior, haciendo ver las ventajas que traeria la construccion de este ferro-carril, dada la circunstancia de ser destinado á esportar la cal que se esplota en Saldan, que podrá servir para las obras del puerto de Buenos Aires, si llegan, como es probable, á realizarse.

Concluyo pidiendo la aprobacion de la Cámara al dictámen de la Comision del Interior.

Votado el dictámen de la Comision, resultó afirmativa en general y particular.

Se entró en seguida á considerar el dictámen de la misma Comision en la solicitud de los Sres. Juan Tomas Stant y Arturo G. Gousto... pidiendo privilegio por el término de diez años para la elaboracion de cimientos con la denominacion de Cemento Portland, Roca Parian, Martin's Vicimans.

La Comision aconseja este decreto [illegible]

Puesto á votacion, resultó aprobado, levantándose en seguida la sesion.

Eran las tres y media de la tarde.

Legislatura Provincial
CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 29 DE JULIO DE 1874

El miércoles á las ocho de la noche se reunió esta Corporacion con asistencia de 29 señores diputados.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados del modo siguiente:

Los señores Casamayor y Dareguera, por los Sres. del Monte Pio Civil solicitan aumento de asignacion.

El Presidente del Senado comunica la sancion de modificacion del proyecto sobre creacion de cursos en las Escuelas Normales.

Este proyecto fue aprobado por la Cámara con las modificaciones del Senado.

Se leyó en seguida el siguiente proyecto de un Diputado:

BUENOS AIRES, JULIO 29 DE 1874

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Los Juzgados de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, tendrán cada uno para su despacho seis Escribanos Secretarios.

Solo ellos actuarán en los Juzgados y para las diligencias esternas, podrán tener otros á su cargo bajo su responsabilidad, con conocimiento y aprobacion del Juez con quien actuen.

Art. 2º Queda derogado el art. 2º de la ley de 30 de Setiembre de 1871 en cuanto se oponga á la presente.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

Entró en seguida el proyecto de varios Diputados convirtiendo en deuda externa los 6.000.000 pesos de fondos públicos de la creacion de la Ley de Diciembre de 1872.

Despues de una larga discusion entre el Sr. Ministro de Gobierno en contra del proyecto y dos Diputados en favor, se levantó la sesion quedando aplazado para seguir el debate en la sesion próxima.

EXTERIOR

ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris 21 de Julio—Dos [illegible] en Paris una [illegible] sus establecidas.

España—En el norte [illegible] para los asistas. El [illegible] la estafada en su [illegible]

Pernambuco [illegible]

Bahia [illegible]

Lisboa, [illegible] dos le haz por 474 [illegible] de Casimiro Perez para la [illegible] blica. Fue propuesta por 300 [illegible] cion de la Asamblea.

Grandes [illegible] en Navarra [illegible] causados por [illegible]

Santos, 24 de Julio—[illegible]

Rio Grande [illegible] no murieron. Nuestras fuerzas [illegible] el domingo á la noche [illegible] muertos y heridos en 37 [illegible] está el coronel [illegible] de la fuerza.

Santos, [illegible] el bergantin ingles [illegible] Baltimore.

CARTAS EUROPEAS

CORRESPONDENCIA PARA «LA PRENSA»

Madrid, 27 de Junio de 1874

SUMARIO—Noticias acerca de la restauracion. La que podrá ser el reinado de Alfonso XII. [illegible] de la libertad española. El [illegible] de la democracia [illegible] Madrid por los perros [illegible] Sociedad protectora [illegible] teatros y obras que se representan [illegible] el Bueno, drama [illegible] Modas. Muerte de dos hombres célebres, en política y letras.

La falta de libertad para la prensa que hoy existe en España impide que los periódicos den cierta clase de noticias que corren de boca en boca, y que hoy son el objeto de toda clase de conversaciones en casas y calles, teatros y cafés.

Se dice, que un gran número de oficiales del egército del Norte han firmado una acta pidiendo la proclamacion del príncipe Alfonso como rey de España.

Se dice, que varios generales y gefes de brigada se presentaron al marqués del Duero, general en gefe del ántes citado egército, presentándole el acta y procurando persuadirle á que se pusiese al frente del movimiento alfonsino.

Se dice, que el marqués contestó que su opinion era favorable á la restauracion de la dinastía caida en Setiembre de 1868, pero que ántes de realizar esto, creia conveniente quebrantar el poder de los carlistas por medio de una victoria; y ademas, consultar la opinion del resto del egército, para saber si se halla de acuerdo con el que manifiestan las tropas que combaten en las montañas de Navarra, y de las provincias vascongadas.

Tal es, señor Director, segun pública voz y fama el estado de la cuestion alfonsina. Segun los políticos, que se precian de perspicaces, la restauracion tiene hoy grandes probabilidades: casi la seguridad de convertirse en un hecho, en plazo muy breve.

Hay, sin embargo, algunos republicanos, principalmente los que pertenecen al grupo que dirige el Sr. Castelar, y á la faccion del Sr. Martos que creen posible una crisis ministerial, que llamará al poder á un nuevo ministerio de conciliacion, cuya política dará al traste con todos los planes de restauracion alfonsina.

Yo creo, y permítaseme la aficion que tengo á profetizar, yo creo repito, que si el presidente de la república tratase de acentuar su política en sentido republicano, aun cuando llamase al poder al mismo Sr. Castelar, la insurreccion del egército seria inmediata.

Aquellos elogios que tributaban al Sr. Castelar los periódicos conservadores en el tiempo que reorganizaba el cuerpo de Artillería, y colocaba en el egército á generales y gefes de opiniones antirevolucionarias, se han convertido hoy, en amargas y violentas censuras.

La política no tiene corazon. Los periódicos conservadores elogiaban al señor Castelar, considerándolo como *camino* para llegar á un *término*, que ciertamente no era, ni podrá ser, el activo propagandista de la democracia española.

Las cosas caen hácia donde se inclinan: esto es un axioma evidente, así en el mundo físico como en el mundo moral.

Al destronarse en Setiembre de 1868 Isabel II, implícitamente se destruia toda idea monárquica, y la república era el término lógico de la revolucion que creyó hacer en provecho propio el antiguo partido de la union liberal. Al disolverse las cortes constituyentes, por un hecho de fuerza, en la madrugada del 3 de Enero, el egército adquiria una preponderancia política, que habia de convertirse en verdadera soberanía, y producir en plazo mas ó ménos largo, la restauracion monárquica para Alfonso XII.

Los radicales conspirando el 24 de Abril de 1873, hirieron gravemente á la República: los cantonales, sublevándose en Cartagena y Andalucía, la hirieron mortalmente: los soldados que penetraron en el salon de sesiones de las Cortes Constituyentes, concluyeron la obra de radicales y cantonales; la proclamacion de don Alfonso XII, será una consecuencia inevitable de los desaciertos que los republicanos han cometido, desde el dia 11 de Febrero, hasta el momento en que estas líneas escribo.

¿Conseguirá la restauracion afirmarse, y fundar un poder sólido y duradero?

Esto dependerá del modo con que ejerza el gobierno.

El pueblo español tiene hambre y sed de justicia; el pueblo español, hoy un tanto escéptico en política, ha llegado á comprender, que nuestro mal estar presente no depende de las instituciones, sino de los hombres: el pueblo español viviria tranquilo, próspero y feliz, si viese que las leyes de la moral se respetaban y se cumplian desde las esferas del poder.

Si la restauracion, olvidando las enseñanzas de lo pasado, sigue el frecuente [illegible] la política al uso, [illegible] los cargos [illegible] altos puestos de la administracion [illegible] capital [illegible] falta de decoro, si la restauracion cometiese estos desaciertos, su reinado seria tan efímero como el de la república federal y la monarquía de [illegible] parecido, y como el de la república conservadora, que segun parece, está próxima á desaparecer.

El carácter dominante en la historia de los pueblos por latinos, y singularmente en la historia del pueblo español, es el predominio de [illegible] democrática y socialista [illegible] la práctica en la vida doméstica [illegible] amortizada, es decir, la propiedad [illegible] en el absolutismo que levantan la persona del rey, sobre [illegible] al pueblo [illegible] tres grandes fanatismos, estos [illegible] considerarse como el fondo del pensar de todos los españoles del reyalato [illegible]

Si la restauracion alfonsina [illegible] España, á no ha en algo [illegible] Francia, el vencido de Sedan, [illegible] crónicas de la historia española [illegible] esencial y permanente [illegible] un poco de [illegible]

En esta época [illegible]

[illegible]

En España, cualquiera que sea la forma de gobierno, siempre predominaria la idea [illegible] sobre la idea de libertad, la palabra [illegible] su acepcion vulgar, no lo es [illegible] por eso se dice con verdad que [illegible] esencialmente democrático.

En las razas del Norte, la idea de libertad es la predominante, y así se ve, que Alemania [illegible] goza desde hace siglos de amplia libertad [illegible] científica, y así se ve que la Inglaterra [illegible] es el modelo de los pueblos que aspiran á [illegible] dar su libertad política.

Concertar la libertad y la igualdad [illegible] pueblo libre, y á la par democrático [illegible]

Creen los alfonsistas [illegible]

[illegible]

Bien necesitan los pobres animales [illegible] contra la brutalidad de las clases [illegible]

María del Pilar Sinués de Marco

(Continuará)

INGLATERRA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Londres, 2 de Julio

Señor Director:

Continuan luchando los ultramontanos de allende el Atlántico, al parecer, con suerte adversa para la nueva manera de ser y estar de las sociedades europeas, en general, y de las de allende el Rhin en particular.

Terminó el primer semestre de 1874 con acalorada discusion en la Cámara de Diputados de Munich sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado. Los clericales habian organizado una verdadera conspiracion parlamentaria para deshacerse del miembro mas influyente de declaraciones del ministro de cultos ese dia, 30 de Junio, la administracion. Salieron fallidos sus planes y las declaraciones del ministro del cultos provocaron las iras y ataques de los representantes mas entusiastas é intransigentes en la asamblea popular de las ideas y tendencias, esperanzas y pretensiones de la bávara grey infalibilista, mas jesuítica que católica y apostólica mas romana que germana. Acontejaban con insistencia los diputados clericales la disolucion inmediata de la cámara actual, para que nuevas elecciones generales mostraran de parte de quien estaban los sentimientos ú opinion de la mayoría del pais. Acusaban al mismo tiempo á Herr Luz de Huzgar y gobernar en asuntos de tanta trascendencia é importancia, temporal y espiritual, con el criterio y pasiones de un mal patriota, pronto á sacrificar los intereses de la nacion á los de su partido. Rechazaba este cargo el ministro de Cultos, y contestando entre otros al argumento encaminado á probar que las administraciones anteriores habian podido y sabido habérselas con los ultramontanos y sus doctrinas, sin necesidad de conceder mayores poderes al Estado introduciendo variaciones perniciosas en la legislacion político—eclesiástica, afirmaba que esa escesiva indulgencia de las leyes y gabinetes pasados habian dado por resultado la promulgacion del dogma de la infalibilidad papal en los dominios del Rey de Baviera. Concluyó su discurso declarando solemnemente que si la iglesia tenia necesidad de servirse á la vez de dos armas ó espadas para llegar á realizar la unidad buscada, el Estado no cederia ó no lo consentiria sin que nadie con fundamento pudiera acusarle de absolutismo ó despotismo por su firme propósito de oponerse á sus proyectos.

El mismo dia que tuvieron lugar estos debates, los parleros alambres eléctricos hicieron saber *urbi et orbi*, en todas direcciones, que los obispos católicos en su conferencia de Fulda, resolvieran dirigir proposiciones conciliatorias al ministerio de Berlin habiendo acordado publicar una pastoral colectiva en ese sentido.

Al dia siguiente, 1º de Julio, la *Germania*, el órgano mas caracterizado del ultramontanismo germánico, se apresuraba á negar en los términos mas explícitos que los prelados se hubieran apartado en lo mas mínimo de las doctrinas por ellos tantas veces proclamadas.

El gobierno mientras tanto sigue aplicando inexorable, con la misma inflexibilidad que hasta aquí, las nuevas leyes eclesiásticas. Quedaron desde ayer suspendidos los honorarios del obispo sufragáneo Janiszewski, y ayer tambien recibieron la órden de abandonar los distritos de Gorsfreld, Fulda y Huenfield en el término de ocho dias, los dos curas de las inmediaciones de Fulda, que habian sido antes privados de sus sueldos. De no obedecer serán condenados á ocho dias de cárcel. Al mismo tiempo se ha dispuesto que los feligreses de sus parroquias procedan sin mas dilacion á elegir sus sucesores.

De una y otra parte, por lo visto, continua la contienda sin tregua ni descanso, y á la par que la lucha se prolonga, mas decididos se presentan á vencer ó morir, oponiéndose á toda transaccion, convenio ó arreglo, así los mantenedores de los derechos y privilegios del Hombre-Dios del Vaticano, como los campeones de la autoridad suprema del César germánico en materias políticas y militares, civiles y eclesiásticas.

La verdad es que á la hora presente, las relaciones, ó hablando mas propiamente, el antagonismo de la Iglesia y el Estado en Alemania ha llegado á un punto, en el cual la sumision absoluta de la primera, colocaria al segundo en situacion embarazosa, aun admitiendo q' hubiera alguna fundamento en los rudos [illegible] sobre las intenciones [illegible] es muy problemático que la nueva fuerza [illegible] actuales [illegible] del *Kaiser König*. La mayor concesion de parte de los prelados, seria en la opinion general, el obedecer [illegible] y acatar de obra y de palabra, fuera y dentro del templo, y el sumario, las hoy ya célebres leyes de Mayo y la legislacion suplementaria que las completará, adaptándolas á los fines del príncipe canciller.

[illegible]

[illegible]

Victoriano Carrias

(Continuará)

BOLETIN DEL DIA

Crisis ministerial—Decíase anoche entre los círculos sociales y políticos que se habia producido una crisis entre los miembros del Gobierno de Buenos Aires.

Se agregaba que era indudable la renuncia de los Sres. Ministros de Gobierno y Hacienda, ó la renuncia del señor Gobernador Acosta.

La causa de la crisis es la negativa del Senado á prestar su acuerdo para el nombramiento del personal de la Administracion de Justicia.

Empréstitos y valores argentinos—Por el paquete ingles *John Elder* entrado ayer en nuestro puerto, hemos recibido las siguientes noticias de la Bolsa de Lóndres que alcanzan al 3 de Julio y las que se refieren á nuestros empréstitos y valores.

La Compañía del Central argentino acordó un dividendo de 28 chelines por accion libre de impuesto, montando todo á 5154 £.

Se trata de someter una resolucion, pidiendo autorizacion para levantar una suma que no exceda de 300,000 libras en adicion al capital autorizado antes que vendria á ser de 1.900,000 libras.

Las entradas desde el 18 de Mayo de 1872 hasta igual fecha de 1873, inclusa la garantía del Gobierno, suben á 201,581 libras; y los gastos á 91,373 libras; dejando un líquido de 110,208 libras.

Hé aquí los valores de nuestros títulos:

EMPRESTITOS

TITULOS	Ultimos precios	Negocios hechos
Argentino de 1868 al 6 p%	93 á 95	94 1/4 3/8 y 93 1/2
Id. Obras Públicas de 1871 6 p%	89 « 91	90 1/2
Buenos Aires de 1870 al 6 p%	89 « 91	
Id. 1873 al 6 p%	87 á 89	87 1/2 88
Premio sobre 75 libras pagadas	2 1/2 á 1 1/2	
Entre Rios 1872 al 7 p%	97 « 99	
Argentino *Hard Dollars* al 6 p%	77 « 79	78 1/4
Sta. Fé de 1874 al 7 p%	9 1/2 á 9 3/4	
Premios de 75 libras pagadas á cuenta		

FERRO-CARRILES

Acciones	Suscrito	LINEAS	Ultimos precios	Negocios hechos
10	Todo	Gran F. C. del Sud de Bs. As. (dividendo)	11 1/4 á 11 1/2	
Fondos	100	Id. 6 p% adeudado en plaza	102 « 103	105 3/4
Fondos	100	Id. 7 p% adeudado en plaza	119 « 121	
10	Todo	Id. Estension á Dolores	11 « 11 1/4	
10		De Bs. As. y Puerto de la Ensenada (fundado con el 7 p% de garantía)	1 á la par	
20	Todo	Central Argentino (limitado) con el 7 p% de garantía Nacional	18 á 18 1/2	18 1/4
20	Todo	Del Este Argentino [illegible]	11 « 12	
[illegible]	[illegible]	Del N. de Bs. As. [illegible]	13 3/4 á 14 1/4	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

BANCOS

Acciones	Suscrito	NOMBRES	Ultimos precios	Negocios hechos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	12 « 14	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	13 « 13 1/2	13 1/2
[illegible]	[illegible]	Mercantil del Rio de la Plata (limitado)	1 1/2 « 1	

GREMIAS

Acciones	Suscrito	NOMBRES	Ultimos precios	Negocios hechos
[illegible]	[illegible]	Gas Nacional de Buenos Aires [illegible]	4 1/2 á 5	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Acuerdo negado—Ayer á las tres y media de la tarde se reunió el Senado de la Provincia con asistencia de 11 Senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió lectura de la siguiente Minuta de Comunicacion:

Al Poder Ejecutivo. El Senado lamenta la necesidad imperiosa en que V. E. lo ha colocado de retasar su acuerdo á la lista del personal propuesto para la nueva planta de la Administracion de Justicia.

Siente de esta manera que V. E. no haya tenido presente la historia de la reforma de la Constitucion [illegible] por la opinion pública [illegible] por el Poder Judicial en su [illegible] lo que con especialidad se [illegible]

Por la [illegible] proyectada por V. E. no puede por cierto inspirarle en su conjunto mayor satisfaccion, y el Senado no asevera este hecho á fin de tener presente [illegible] medios ade[illegible] personas competentes [illegible] la atmósfera desfavorable [illegible] lista.

[illegible]

Sala de sesiones [illegible] —N. Ezcurra, Secretario.

[illegible]

[illegible] Navarro Viola [illegible] tratado en sesion [illegible]

[illegible] vez el Senado de este asunto.

Siniestro—Arribó á Bahía el buque *Faro* que iba de Buenos Aires para Inglaterra con frutos del pais.

Llevaba rumbo abierto.

Correspondencias—El vapor *Rio Uruguay* llegado en la madrugada de ayer de Montevideo, trajo las malas de los paquetes *Bengore* y *John Elder*, con fechas del Brasil hasta el 21 de este mes.

En otro lugar van las últimas noticias y nuestras correspondencias especiales.

Aguas potables—El público recordará que hace poco anunciamos que el Químico señor Puiggari habia hecho un análisis de las aguas corrientes, por el cual resultaron que esas aguas no eran del todo favorables á la salud pública.

El Consejo de Higiene Pública remitió la nota en cuestion á la Comision encargada de las Aguas corrientes.

Dicha Comision ha oficiado ayer al Gobierno que ha adoptado las medidas del caso para evitar que sigan siendo malas las aguas.

Entre esas medidas, se enumeran las siguientes:

1º Limpiar las cañerias, depósitos y filtros que se usan en el servicio de provision de agua.

2º Construir caños para desviar las aguas de lluvias de los sitios en que se toma la destinada al consumo público.

3º Mantener esta mucho mas tiempo en los filtros y depósitos para obtener mayor pureza.

Ademas, la comision ha hecho verificar otro aná-

FOLLETIN

25

LOS ÚLTIMOS DIAS DE POMPEYA

POR

SIR EDWARDS BULWER LYTTON

LIBRO TERCERO

Dicho esto, no se detuvo á esperar la despedida y las gracias de la hechicera, guiado por la luz de la luna, bajó de prisa la montaña.

La vieja se quedó largo rato á la entrada de la caverna, con los ojos fijos en el huésped que se alejaba; y al caer los rayos de la luna sobre su flaco cuerpo y su cara sepulcral, de pié, en medio de las rocas, parecia un habitante del sombrío Orco que llamaba en vano á un compañero de magia que huia de su triste morada. Volviendo luego á la caverna, recogió la pesada bolsa; dando un suspiro, tomó la lámpara, y entrándose en lo mas recóndito, penetró en un pasadizo oscuro y en declive, que no se veia hasta estar muy cerca de él, porque le ocultaban rocas puntiagudas y salientes. Estuvo bajando un rato por aquel sendero que parecia deber conducirla á las entrañas de la tierra, y levantando un pedrusco, depositó su tesoro en un agujero donde la luz de la lámpara dejó ver otras monedas de diferentes valores que estaban allí guardadas y que le granjeó la credulidad ó la gratitud de los que la habian visitado.

—Gozo en miraros—dijo contemplando aquel dinero,—porque cuando os veo, conozco que realmente soy poderosa, ¡y ya tendré veinte años mas para aumentar mi tesoro! ¡Oh! ¡gran Hermes!

Tornó á poner la piedra y siguió andando, despues se detuvo junto á una quebradura irregular del suelo. Y como se inclinase hácia ella, oyó sonidos extraños, semejantes á un trueno sordo lejano y prolongado, á los que se unia de tiempo en tiempo un ruido fuerte, que á nada se puede comparar mejor, que al producido por el acero, cuando lo pasan por la piedra de afilar; al mismo tiempo salió de la hendedura negro y espeso humo, que subió en espiral á la caverna.

—Las sombras andan mas revueltas de lo que acostumbran—dijo la bruja sacudiendo sus cabellos grises. Y mirando despues por el agujero, vió en el fondo como un reguero de luz viva, pero amarillenta.—Es extraño—continuó retrocediendo,—sólo hace dos dias que se ve esa luz tan profunda y tan triste. ¿Qué querrá decir?

El zorro que habia seguido los pasos de su terrible ama, lanzó lúgubre aullido y corrió precipitadamente á la caverna, estremeciéndose la hechicera con aquel grito del animal, que aunque no debia atribuirse á causa alguna particular, se consideraba de muy mal agüero entre las supersticiosos de entónces. Murmuró el hechizo con que pensaba neutralizarle y regresó con paso trémulo á la caverna, donde rodeada de yerbas y de encantos, se puso á ejecutar las órdenes del egipcio.

—Ha creido que chocheaba—dijo, viendo elevarse el humo de la caldera hirviente,—cuando se mueven las quijadas, cuando se caen los dientes, cuando el corazon ya no late, triste cosa es chochear; pero—añadió con sonrisa salvaje y triunfadora,—volverse de repento estúpido el jóven, el hermoso y el fuerte, ¡ah! ¡eso si que es terrible! Llamas, arded; yerbas, coced, sapos, hervid; ¡le he maldecido, y maldito será!

Aquella misma noche y á la hora de la sacrílega entrevista de Arbaces y la maga, fué bautizado Apecides.

CAPITULO VIII

MARCHA DE LOS ACONTECIMIENTOS.—AÑÉDASE LA INTRIGA.—URDESE LA TRAMA, PERO LA RED PASA Á OTRA MANO.

—¿Y tendreis valor, Julia, para ir á visitar esta noche, acompañada de ese hombre terrible, á la maga del Vesubio?

—Si Nydia—contestó tristemente Julia,—¿creeis realmente que hay algo que temer? Esas viejas hechiceras con sus espejos encantados, sus cribas que tiemblan y yerbas cogidas á la luz de la luna, creo que no son otra cosa que descaradas embaucadoras, que no tienen á su disposicion otro encanto que éste, acerca del cual voy á consultarle; encanto que produce sin duda del conocimiento de las yerbas. ¿Qué puedo temer?

—¿No temeis á vuestro compañero?

—¡A Arbaces!... ¡Por Diana! no he visto amante mas cortes que ese mago. Si no tuviese la piel tan oscura, seria muy bello.

A pesar de ser ciega, Nydia poseia bastante penetracion para comprender que no era Julia de las que podian asustarse por las galanterias de Arbaces. Cesó, pues, de disuadirla, pero quedó vivamente impresionada por el deseo de saber si la maga poseia el hechiso para hacerse amar.

—Permitid que os acompañe, noble Julia—dijo al fin,—no puedo protegeros, pero quisiera permanecer á vuestro lado hasta el último momento.

—Tu ofrecimiento me agrada mucho—contestó la hija de Diomedes;—¿pero como arreglaremos esto? Tal vez regresaremos muy tarde y estrañarán tu ausencia.

—Ione es indulgente—dijo Nydia,—si me permitis pasar una noche bajo vuestro techo; diré que siendo antigua protectora y amiga mia, me habeis invitado para un dia entero, con objeto de escuchar mis canciones tesálianas.

Al aproximarse la noche, Julia, recostada en su litera, que era bastante ancha para que cupiese su compañera ciega, se dirigió por el camino de los baños que le habia indicado Arbaces. Tan frívolo era naturalmente su carácter que pudo ménos el miedo de su empresa, que la agradable emocion de la curiosidad, pero sobre todo, se regocijaba con la idea de un próximo triunfo sobre la odiosa napolitana.

Habia á la puerta de los baños un grupo de personas, pero de buen humor, viendo pasar la litera dirigiéndose á la entrada de los baños de mujeres.

—Apesar de la escasa luz—dijo uno de ellos,—me parece haber reconocido los esclavos de Diomedes.

—Es verdad, Claudio—contestó Salustio,—será la litera de su hija Julia: es rica, amigo mio, ¿por qué no la haces la córte?

—Creí que Glauco se casaba con ella, que no trata de ocultar el cariño que le tiene, y juega con nobleza y con desgracia...

—Sus sextercios hubieran pasado á ti. ¿No es eso, Claudio? preciso es convenir en que la mujer es buena cosa, cuando [illegible] otro.

—Pero como parece—[illegible] Claudio—que Glauco se casa decididamente con la napolitana, habré de probar fortuna con la hermosa abandonada. Despues de todo, la lámpara del himeneo será muy dorada, y por la copa bien se puede perdonar el mal olor de la llama.

Julia y Nydia llegaron al paraje designado por el egipcio huyendo de lo mas concurrido del jardin. En un prado circular. Brillaban las estrellas sobre la estátua de Sileno. El dios de la alegría estaba recostado en una roca con el thyrso de Baco á sus piés, y en actitud de llevarse á la boca un racimo de uvas, á las cuales parecia estar sonriendo antes de comerselas.

—No veo al egipcio—dijo Julia mirando alrededor, mas en el momento salió detras del follaje y reflejo la pálida luz sobre su vestido largo y flotante.

—Salve, amable virgen; pero ¿no me habeis traido? nadie ha de acompañarnos.

—No es mas que la ciega, sabio mago,—respondió Julia,—es tambien tesalian.

—¡Oh! Nydia—dijo él, [illegible]

Esta retrocedió estremecida.

[illegible] cerando sus labios al oido de Nydia [illegible] juramento, ahora como entónces, silencio y misterio. Sin embargo—añadió despues de reflexionar un poco,—¿á qué hemos de descubrir el secreto á ni á la ciega? Julia ¿no os atreveis á quedaros solo conmigo? Creed que el mago no es tan temible como parece.

Al decir esto, llamó á Julia aparte.

—La hechicera no gusta de recibir muchos á la vez; dejad á Nydia aquí hasta la vuelta; de nada puede serviros, y en cuanto á proteccion basta vuestra belleza... vuestra belleza y vuestro rango... Si, Julia, sí, vuestro nombre y vuestra clase; vamos, dadme la mano, hija de mi, linda rival de la mas jóven de las nayadas.

Ya hemos visto que no era Julia de las mas asustadizas; se dejó ablandar por las lisonjas de Arbaces, y consistió en dejar á Nydia hasta que regresarán. Tampoco esta insistió en acompañarlos. Solo el sonido de la voz del egipcio habia renovado en su alma toda el miedo que la inspiraba, de suerte que hasta experimentó alegría al saber que no iba á viajar con él.

Entró, pues, en la casa de los baños, y esperó la hacia en uno de sus cuartos particulares. Mil dolorosas ideas se le ocurrian á aquella pobre muchacha, miéntras estaba allí sumida en sus eternas tinieblas. Pensó en su triste suerte lejos de su pais natal, lejos de los dulces cuidados que mitigaban un dia los pesares de su infancia. Privada de la luz, sin mas que extraños para guiar sus pasos, infeliz en el único sentimiento dulce de su corazon, amando sin otra esperanza que la del debil é implo rayo que alumbró su imaginacion tesálica, cuando trató de saber cual era la virtud de los hechizos y de los dones de la magia.

La naturaleza habia depositado en el corazon de la pobre niña gérmenes de virtudes destinados á no desarrollarse nunca. No siempre son saludables las lecciones de la adversidad; á veces endulzan y corrigen, pero á veces tambien extravian y endurecen.

Si creemos que la suerte nos trata con mas injusticia que á los que nos rodean, y si no reconocemos en nuestras propias acciones la equidad de las sentencias, nos acostumbramos á mirar al mundo como enemigo, á ponernos en actitud amenazadora, á luchar contra nuestro carácter natural, y á robustecer las sombrías pasiones que tan facilmente produce el sentimiento de la injusticia. Reducida á la esclavitud desde su infancia, entregada á un señor avaro, no cambiando de situacion, sino para hacer mas infeliz su suerte, se ahogaron los buenos instintos de que por otra parte estaba lleno su corazon. La conciencia de lo justo y de lo injusto se confundió en su espíritu, por efecto de la pasion á que tan locamente se habia abandonado, y pasó por aquellas emociones fuertes y trágicas de que ofrecen tantos ejemplos las mujeres de la antigüedad, las Myrrha, las Medea, emociones que no podia resistir un alma totalmente entregada al amor.

Corrió el tiempo y se oyeron pasos en el cuarto donde continuaba Nydia entregada á sus lúgubres meditaciones.

—Gracias á los dioses inmortales—dijo Julia,—ya estoy de vuelta; ya he salido de esa horrible caverna. Ven, Nydia, marchemos.

Cuando estuvieron dentro de la litera, prosiguió diciendo Julia:

—¡Oh! ¡qué escena! ¡qué horrible sortilegio! ¡y luego la cara sepulcral de la hechicera! Pero dejemos esto, traigo la bebida; me responde de su eficacia. Mi rival le llegará á ser del todo indiferente, y en adelante yo sola seré el ídolo de Glauco.

—¡De Glauco!—exclamó Nydia.

—Sí, hija mia, al principio te dije que no era el ateniense á quien amaba, mas ya veo que puedo fiarme de tí. Sí, en efecto, el hermoso griego es á quien amo.

Júzguese de lo que pasaria en aquel momento por el alma de Nydia. Habia contribuido á dejar á Ione sin Glauco y esto dijo ella entre sí, sólo para trasladar á otra su cariño mas irrevocablemente aún, puesto que lo confirmaba todo el poder de la magia. Henchóse su corazon, como si fuera á rompersele el pecho; apenas podia respirar. Julia no se apercibió de su emocion por la oscuridad que las envolvía, y continuó repitiendo minuciosamente todos los efectos que se prometia de su adquisicion y la victoria que iba á alcanzar sobre Ione; interrumpiéndose de cuando en cuando para describir el horror de la escena que acababa de presenciar, el inflexible continente de Arbaces, y su poder sobre la terrible bruja.

Entretanto habia Nydia recobrado la tranquilidad: una idea le ocurrió derepente; iba á

Pará Compañía del gas. 400
» Ferro-Carril del Oeste. 2,406
» la venta. 4,132

Movimiento de tasajo—Los señores Martí y Boulfas, en su revista comercial para el *Tiber*, dicen sobre el movimiento de tasajo lo siguiente:

Terminada la faena, podemos dar en todos los saladeros de esta provincia la existencia de 50000 qq. contra 265000 que quedaban en igual fecha del año anterior.

A medida que vamos adelantando la estacion, se van agitando algunos negocios por cargamentos del artículo que nos ocupa, pero son tal los precios que los tenedores pretenden, que no dan márgen á los compradores para poder llevar á debido término su deseo de comprar, que si bien están dispuestos en pagar precios relativamente altos, no por esto se prestan los vendedores, y en su consecuencia, en la quincena que termina, solo tenemos que señalar la venta de un cargamento para la Habana á 31 y parte á 32 rf.

Las salidas durante la quincena han sido:
Ocho buques con 31700 qq. Brasil.
Cinco id id 21600 id Habana y quedan cargando:
Diez buques con 43800 id Brasil.
Ocho id id 47000 id Habana.
Buques con cueros:
Español *Maristany* 12000 Norte, cargando.
Nacional *Gran Conde* 30000 id id id.
Español *Nueva Ignacia* 12000 id id id.
Idem *Puchet* 18000 Cádiz y Barcelona.
Fletes:—Brasil—nominal—á 4, 5, 6 rls. y 5 p$.
Habana—nominal—á 8 rls f. id.
España—Ps ft. 16 y 10 p$.

Asuncion—Se han recibido del Paraguay las siguientes noticias comerciales:

En estos últimos dias la aglomeracion de yerba para la exportacion ha sido escesiva.

Casi lo mismo puede decirse del tabaco.

Se esperan todavía grandes partidas de uno y otro artículo.

La elaboracion de la yerba y tabaco, hecha por manos inespertas, contribuye en mucho al desmérito de estos dos importantes artículos.

—Las rentas de Aduana se multiplican de un modo sorprendente.

No hay un nuevo impuesto que sea la causa de este progreso, si no es la regularizacion del servicio de esa reparticion.

El mes de Junio ppdo. produjo 58,548 ftes. y ahora hasta el 19 del corriente han entrado 40,000, lo que hace esperar llegará esta cifra hasta 60,000 fts. á fin del mes.

Es de advertir que antes no subian las entradas sinó hasta 32,030 que era el máximun.

Vapores esperados—De Valparaiso el 4 de Agosto, vapor aleman «Denderah.»

Burdeos y escalas el 30 del corriente, vapor francés «Senegal.»

Liverpool y escalas el 30 del corriente, vapor ingles «Leibnitz.»

Lóndres y escalas el 30 del corriente, vapor ingles «Memnon.»

Rio Janeiro y escalas el 1° de Agosto, vapor brasilero «Camoes.»

Lóndres y escalas el 4 de Agosto, vapor ingles «Galatea.»

Carga salvada—Hé aquí el cargamento que hasta hoy ha sido salvado de la barca inglesa Blair Athwole que se encuentra perdida en el Banco Inglés.
1270 bordalesas vino varias marcas.
28 pipas id.
32 barriles id.
560 cajones coñac Martell.
545 Id. vino, licores, frutas, etc. 1 piano.
Esta barca venia á Buenos Aires.

Solicitud—Ha sido presentada al gobierno la siguiente:

Exmo. Señor.

Los vecinos de los partidos del Tandil, Arenales, Ayacucho, Vecino, Balcarse, Mar Chiquita, Tres Arroyos, Juarez, Loberia y Necochea ante V. E. con nuestro mayor respeto y como mejor proceda, decimos.

Que ha llegado á nuestro conocimiento que la línea que debe recorrer el Ferro-Carril del Sud, está trazada tomando la direccion siguiente: de las Flores á Tapalqué y Azul y desde el Azul al Tandil, este último es dudoso.

Se vá pues á recorrer una larga distancia favoreciendo dos Partidos y abandonando muchos que representan por su riqueza territorial y poblacion, el triple de los Partidos favorecidos, haciendo para ellos un gasto doble del que se necesitaria para llevar la línea de Dolores al Tandil pasando por Ayacucho y Arenales.

Trazada la línea de Dolores al Tandil se recorre menor distancia, que calculamos próximamente en veinte y seis á veinte y ocho leguas, y se estienden triples intereses, por cuanto las estaciones de carga quedarán á muy poca distancia de los Partidos adyacentes.

Hay economía y ventajas positivas que no pueden escapar al juicio recto de V. E. y al de la Empresa que reportando un grande beneficio lo hace á una campaña muy rica y abandonada.

Si ambas líneas pudieran establecerse y tocarse seria mejor, creemos que el producto de las cargas compensaria el capital empleado, pero, si esto no fuera posible, es indudable. Señor, que la que designamos y pedimos, seria preferible.

Rogamos á V. E. se digne tomar en consideracion nuestra peticion y en su caso elevarla á la H. L. de la Provincia.

Emigracion Valenciana—En la ciudad de Valencia (España) se estaba organizando una colonia emigrante, compuesta de unas cien familias para la provincia de Entre Rios, á dos kilómetros de la Concepcion.

Esta colonia, fundada por D. Vicente Vivas de Lara consta de unas 450 personas, distribuidas en estas profesiones y oficios:

Un médico-cirujano; un maestro de instruccion primaria para niños, una maestra de idem para niñas, un maestro zapatero, uno idem sastre, cuatro oficiales de albañilería, cuatro idem de cerrajería y herrería cuatro idem de carpintería, dos idem de aperador, dos canteros, dos panaderos, cuatro confeccionadores de baldozas, de tejas y ladrillos, un hojalatero, vidriero, un tornero en maderas, y el resto labradores y alguno que otro jardinero.

Esos colonos traerán para comenzar los trabajos agrícolas.

350,000 sarmientos de las calidades mas escojidas de las provincias de Valencia, Alicante, Castellon y Ciudad-Real.
10,000 plantaciones de morera.
7 ú 8,000 piés raiz de fresa fina.
1,200 piés de alcachofa.
200 arrobas raiz de caña ordinaria.
550 higueras de todas clases.
120 cerezos y guindales.
100 nísperos.
18 fanegas arroz en cáscara para sembrar en terrenos duros y suaves.
7 varchillas cañamones.
Cebolletas de azafran en calidad necesaria para sembrar cinco fanegadas.
Y ademas habichuelas de varias calidades, garbanzos y semillas para todas clases de legumbres y hortalizas.

Los reos—Se acerca el fin de estos desgraciados.

Uno de los reos, Pastor Luna, se encontraba en la cárcel de esta ciudad. El otro está en la cárcel de Dolores.

Anteayer le hicieron conocer á Luna la terrible sentencia.

Al principio la escuchó con indiferencia, pero poco despues su fisonomía se cubrió de una palidez mortal.

Antenoche ha estado lamentándose de su triste destino.

Ayer temprano, lo reclamó el Sr. Comisario Rosendi, y le fué entregado por el Alcalde del establecimiento.

Lo condujo bajo la custodia de 25 soldados del batallon de Garmendia, hasta la estacion del Retiro, perteneciente al Ferro-Carril del Norte.

Iba tambien un oficial del departamento, el Sr Luzuriaga.

A las 9 se embarcaron con destino al puerto del Tigre.

De allí tomarian un vapor que debe conducirlos hasta San Nicolás de los Arroyos.

De San Nicolás se dirijirán á caballo al Pergamino, en donde se levantará el patíbulo.

Un comisario con otro oficial de la Policía, partieron tambien ayer al pueblo de Dolores, en cuya cárcel está el otro reo, José Conti.

Llevaron igual fuerza del mismo batallon.

De Dolores, conducirán á Conti á la plaza de Monsalvo, en donde se erijirá el otro patíbulo.

Nuevo escuadron de caballeria—El Teniente Coronel de la Nacion, D. Saturnino Undabarrena, ha sido nombrado 2° Gefe de la Frontera de Patagones.

Al mismo tiempo ha sido autorizado por el Sr. Ministro de la Guerra, para formar un nuevo escuadron de caballería de línea, que será destinado al servicio de las fronteras de la Patagonia.

El comandante Undabarrena debe partir en estos dias con el objeto de llenar la mision que se le ha confiado.

Los edificios de Palermo—Hé aquí un documento referente á estos edificios:

BUENOS AIRES, JULIO 30 DE 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Hace algun tiempo la Municipalidad cedió al Gobierno de la Nacion, sin retribucion alguna, parte del edificio de Palermo, para el establecimiento del colejio Militar, despues de haber mandado desalojar al arrendatario D. Jacinto Febré de Rovira.

Este demandó á la Corporacion ante la Justicia Nacional, y despues de haber sido repuesto en la posesion, se transó el litis que seguia, entregando Rovira, todos los terrenos y edificios, y comprometiéndose la Municipalidad á pedir á quien corresponda se levantara el embargo del producido del edificio hasta el 31 de Diciembre.

Por esta razon me dirijo á V. E. á efecto de que se sirva atender al Sr. Rovira, pues si bien la municipalidad concedió gratuitamente el edificio; fué ella condenada por el desalojo y aun cuando la transaccion pone á la corporacion á cubierto de cualquier reclamo, no obstante, en el interés de evitarse un nuevo pleito que podria venir, y teniendo en cuenta que el gobierno mismo solicitó en arrendamiento el edificio de que ha usado, y aun usa, y que la municipalidad se apresuró á cederle gratuitamente por el destino con que se solicitaba, es que me dirijo al Sr. Ministro, no dudando que dejará fundado lo que dejo espuesto.

Dios guarde etc.

BENJAMIN CANARD

B. Llorente—Secretario

Desgracia—El teniente Coronel Fernandez fué atropellado ayer á las cuatro de la tarde por un carruage, cuyos caballos lo voltearon.

El hecho ocurrió en la calle del Perú cerca de la de Potosí.

El teniente Coronel Fernandez fué asistido y llevado en otro carruage por el Dr. Guido.

Es de suponerse que esté bastante estropeado.

Nuevo embargo—Hemos oido decir que los empleados municipales destituidos se van á presentar ante la justicia competente á fin de exigir de la Municipalidad les abone los sueldos devengados, y de lo contrario se trabe embargo en una de las propiedades de esa Corporacion.

Curioso será el embargo si el Juez lo ordena y muy curioso una vez que lo pidan simples empleados destituidos por cuestiones políticas.

Parece que han querido seguir el ejemplo de aquel acreedor municipal que trabó embargo en los muebles de la corporacion.

Desinteligencia—Ha habido una desinteligencia entre la Corporacion Municipal y los rematadores del impuesto de alumbrado.

Parece que la Municipalidad se niega á sellar las papeletas que estos deben espender para el cobro, por razon de que los rematadores no quieren pre-

...

Los rematadores se apoyan en que al [illegible] ... que estan por lo tanto exentos de presentar [illegible]

Fiesta religiosa—Ayer principiaron en el templo de San Ignacio las fiestas de cuarenta horas que anualmente se celebran en ese templo en honor de su patrono.

Las vísperas fueron cantadas ayer con toda solemnidad, á las seis de la tarde.

En los dias 31, 1° y 2 de Agosto, celebrarán las misas cantadas los siguientes sacerdotes:
Dia 31 Dr. D. Eduardo O'Gorman.
« 1° Dr. D. Mariano Rubolio.
« 2 Presbítero D. Pedro de San Pedro.

Hoy asistirá á la funcion el señor Arzobispo vestido de Pontifical.

Los predicadores serán los señores presbíteros siguientes:

Hoy el Dr. D. Martin R. Piñero; mañana el canónigo Dr. D. José D. Cesary el 2 de Agosto el Sr. Secretario del arzobispado, Dr. Espinosa.

Parque «3 de Febrero»—La Municipalidad ha dado órden al Inspector Municipal de Limpieza Pública para que haga entrega bajo inventario y recibos correspondientes á la Comision encargada de los trabajos del Parque 3 de Febrero de todos los materiales concernientes á la construccion del camino de Palermo, incluyendo el jardin que ella hizo construir en el mismo punto.

Aurelio I—Ha sido puesto á disposicion de la justicia federal el célebre Aurelio Antonio I, titulado rey de la Patagonia y la Araucania.

El juez federal ha pedido informe al Procurador general de la Nacion.

Inhumaciones—Las ocurridas anteayer en el municipio fueron:

Cementerio del Norte.
Julia Rodriguez de la Flore, 16 años fiebre tifoidea.
Josefa Balcastro, 72 años, consuncion.
Edelmira Marzull, 1 año, derrame cerebral.

Cementerio de la Chacarita
Maria Parazallo, 4 años, fiebre tifoidea.
Modesto Gonzalez, 50 años, vicio orgánico.
José Lovreau, 1 año, viruela.
Felipa Orengo, 4 años, viruela.
Silvano Conti, viruela.
Felipe Conti, 17 años, tubérculos.
Juan Rodriguez, 31 años, tubérculos.
Melchor Escudero, 28 años, neumonia.
Amadeo Zelizerjo, 43 años, epilepsia.
Santiago Escobar, 4 años, viruela.
Juan Bordemar, 11 dias, tétano.
Ernesto Tudera, 11 años, laringitis.
Pedro Curruchaga, 28 años, tubérculos.
Francisco Perolli, 65 años, consuncion.
Juana Margo, 65 años, consuncion.
Luis Benzi, 18 años, tifo.
Juana Cabol, 11 dias, tétano.

Jornaleros colocados—Durante el presente mes han sido colocados por la oficina de trabajo ochocientos cuarenta y ocho inmigrantes.

De estos se colocaron ciento sesenta y tres en la ciudad; doscientos cuarenta y cuatro en la campaña y cuatrocientos cuarenta y uno en las Provincias.

La afluencia de obreros á estas últimas va aumentando diariamente.

Los colocados en estas se hallan distribuidos como sigue:

En Santa-Fé cuarenta y nueve; en Córdoba ciento setenta y cuatro; en Tucuman cuarenta y uno; en Mendoza tres; en Entre-Rios ciento setenta y dos; uno en San Luis y otro en San Juan

En la Campaña de esta Provincia se han colocado los siguientes:

Uno en los Partidos de Merlo, Rojas, San Pedro, Lujan y Lobos; dos en la Loberia, dos en San José de Flores; treinta y seis en Campaña, dos en las Flores, tres en el Moro, tres en Quilmes, cinco en Almagro, tres en Doncelaar, tres á Lincoln, dos al Pueblo Alsina, tres á la Boca, cinco á Tandil, siete al Saladillo, tres á Rauch, cinco á Ranchos, siete á las Lomas, cuatro á San Vicente, veinte y uno á Moron, dos á Ajó, diez á San Isidro, ocho al Salado, diez á Balcarce, trece á Chivilcoy, dos á Mercedes, veinte y tres al Salto, cuatro al Pergamino, cuatro á San Antonio de Areco, veinte y uno á Merlo, diez á Marcos Paz, tres á Chascomús, tres á Belgrano, dos á 25 de Mayo, trece al Tigre, cinco á Temperley.

El servicio de Policía—Narramos en seguida un hecho que dice muy poco en favor de nuestra Policía.

Hace algun tiempo dimos cuenta en esta misma seccion de haberse perpetrado un robo valioso en una de las librerías de Buenos Aires.

Entre los objetos robados iba tambien todo el dinero que habia en el cajon del mostrador.

Los ladrones desaparecieron sin que se hubiera tenido noticia de ellos, ni indicio de su paradero.

El dueño de la librería se apersonó á la policía y pidió encarecidamente se hicieran activas diligencias para recobrar el robo y capturar á los autores de él.

Las pesquizas, si es que se hicieron, no dieron resultado alguno.

Muchos dias despues y cuando ya daba por perdidas todas sus esperanzas, el dueño de la librería robada encontró en la calle á un Sr. Diputado á la Legislatura Provincial, amigo suyo.

Cambiadas algunas palabras, la conversacion recayó casualmente sobre el mal servicio de Policía y aprovechando esta coyuntura el primero refirió á su interlocutor el robo perpetrado en la librería de su propiedad é hizo notar la circunstancia de no haberse tenido indicio alguno sobre la huella de los ladrones.

El señor diputado entónces sacó del bolsillo una tarjeta y, como seguro del buen resultado que debia obtener, escribió en ella algunas palabras y la entregó á su amigo, despidiéndose en seguida.

Este tomó la direccion que le marcaban las líneas escritas en aquella, en las que se designaba una comisaría a cuyo gefe iban dirigidas.

El dueño de la librería, una vez en presencia del comisario, le entregó la tarjeta, acompañando algunas esplicaciones sobre el robo á que ella se referia.

Apenas el señor comisario se impuso del asunto, dió instrucciones á un ordenanza, y dijo al librero volviese despues.

Cuando este regresó, el señor comisario puso en sus manos todos los libros que le habian robado.

Lo mas curioso es que entre los objetos entregados no se encontraba la fuerte suma de dinero robada y que el Sr. Comisario, á las preguntas que el dueño de la librería le dirijó acerca de los ladrones, contestó dando á entender que no se conocia á los ladrones, sin dar esplicaciones acerca de la manera como se hizo la adquisicion de los objetos robados.

Despachos militares—Como lo anunciamos, el Gobierno Nacional ha firmado los siguientes despachos militares

Pablo Bebisla al empleo de Capitan de Infantería de línea.
Enrique Woward á Sargento Mayor.
Gualberto Torena á Ayudante Mayor.
Manuel Aldorete á Alféres de caballería de línea.
José Olmedo á Porta Estandarte.
Manuel Piñiñori á Alferez de línea.
Cristóbal Baes á Sargento Mayor.
Juan Escalante á Sargento Mayor de infantería de línea.
Martin Salas á Sargento Mayor de caballería
Sócrates Anaya á Sarjento Mayor de infantería.
Jordan Wisosky, Sarjento Mayor de infantería.
Serafin Bravo á Alferez de caballería.
Guillermo Dessem á Alferez de caballería.
Baltazar Piñiñori á Capitan de caballería.
José Orellano, á Sarjento Mayor de caballería.
Ignacio Rodriguez, Teniente 2° de Caballería.
Agustin Estigarribia á id id.
Francisco Frendich á Porta Estandarte de Caballería.
Ricardo Starsi á Capitan de Caballería.
Juan Aldovino á id id.
Manuel Soler id id.
Antonio Tupervia á Alferez de Caballería
Daniel Navarro á Ayudante Mayor de Caballería.
Mariano Cabrera á id id.
Pascual Quiroz á Teniente Coronel de id.
Efrain Olivera á Teniente 1° de id.
Marcos Piedra á Capitan de id.
Guillermo Allende á capitan de infantería.
Tomás O'Gorman á Teniente Coronel de Caballería.
Rudecindo de la Barra á Sargento Mayor de Infantería.
Pedro Sanchez á id id de Caballería.
Martin Maslen á Porta Estandarte de id.
Manuel Argañarás á Ayudante Mayor.
Victoriano Barrera á Teniente 2°.
Francisco Barguin á Capitan.
José M. Pizarro á Sargento Mayor de Infantería.
José P. Reynoso á id. id. de Caballería.
Rudecindo Roca id. id. id.
Alberto Friche á Teniente 2°.
Juan H. Barroso á Ayudante mayor de caballería de línea.
Pedro Larredo á id id.
Lorenzo Fresco á capitan id.
Eduardo Vera á id id.
Benito Flores á Teniente 1° de id.
Nicolaz Zeballos á Sargento mayor de id.
Nieves Lucero á id id.
Bernardino Paris á Teniente coronel de artillería.
Zenon Moncara á Teniente 2° de caballería de línea.
Rómulo Vera á Alferez id id.
Manuel Pizarro á Teniente 2° de caballería de línea.
Ovidio Sola á Teniente 1° de id.
Ricardo B. Garrido á Teniente 2° de id.
Saturnino Castro á Ayudante mayor.
José Olivera á Capitan de id.
Victoriano Dominguez á Teniente 2° de id.
Vicente Perez id id id.
Andres Gallardo id id id.
Antonio Arteaga id id id.
Romualdo Charello id id id.
Justo Lopez á Teniente 1°.
Ernesto Rodriguez á Sargento mayor id.

Academia de Ciencias—El Sr. Director de Ciencias de Córdoba ha pasado una nota al Gobierno nacional, dándole cuenta de que las colecciones zoológicas mineralógicas y otras se encuentran en muy mal estado.

Que el Sr. Rector de la Universidad de Córdoba á cuyo cargo se hallaban aquellas, permitia la entrada al público, lo que dió lugar á que algunos individuos tomaran sin precaucion los objetos que la ciencia habia recogido con tanto trabajo y tenia empeño en conservar.

Varios de esos objetos se hallan, pues, arruinados, y es necesario restaurarlos.

A este fin el Sr. Burmeister propone al Gobierno el nombramiento de una persona que se traslade á Córdoba para inspeccionar las colecciones, designando para ese puesto al Sr. Inspector del Museo Público de Buenos Aires Dr. D. Cárlos Burg.

Propone tambien que las mismas colecciones sean puestas en adelante bajo la vijilancia del Profesor D. Jorge Hieronymus.

Atendiendo á lo espuesto por el Sr. Burmeister se ha dictado por el Ministerio de Instruccion Pública una resolucion acordando el nombramiento del Sr. Berg para inspeccionar las colecciones del museo Zoológico de la Academia de Ciencias de Córdoba á informar sobre su estado.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

MAÑANA
Para Santa-Fé «Lujan»
Para el Salto el «Villa del Salto».
Para Montevideo «Rio de la Plata»

DOMINGO
Para el Rosario el «Proveedora»

LÚNES
Para Montevideo el «Rio Uruguay».
Para la Asuncion el «Cisne» saldrá el 6 del corriente.

Agentes—*A. Natti y Piera.*—Cangallo 80.

SOLICITADAS

Circular

Señor Don

Presente.

BUENOS-AIRES, JULIO 25 DE 1874.

Señor:

Me complazco en poder ofrecer á V. un negocio, que tiene la mas completa probabilidad de éxito feliz.

Me refiero á la venta en remate público que debo

...

circunstancias ... de todos é influyen ... cion inmediata de los ...

También es digno de ... ril que partirá de Chivilcoy á San Juan, segun la traza adoptada que hemos visto.

En cuanto á su topografía, reasume la ventaja de poder alimentar el comercio muy valioso de Chile, y el del Rio de la Plata, con los estados situados sobre el Paraná que quedan á una regular distancia.

Por último, debemos recordar á V. la ínfima base de venta que tienen—OCHO CIENTOS PESOS FUERTES,—IGUAL Á VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, la legua cuadrada.

Con el mas vehemente deseo de verlo á V. á la hora del remate, entre los señores licitadores de este importante negocio, me suscribo su atento S. S. etc.

Francisco F. de la Serna.

Las aguas borrascosas

Se calman echando aceite sobre ellas, y con un aceite de abajo de las aguas se curan las enfermedades que amenazan la salud y la vida.

Verdaderamente los enfermos deben mucho al Bacalao. Su hígado secreta una sustancia que es de gran valor en casos de tísis. Lanman y Kemp han dado esa sustancia al público pura y libre de impurezas. Es bueno conocer que se puede obtener en este estado, como que el mercado literalmente está inundado con falsificaciones de la preciosa panacea.

Pedid el Aceite de Hígado de bacalao de Lanman y Kemp, é indudablemente se obtendrá la mas rica, fresca, y pura calidad de este remedio supremo para enfermedades crónicas del hígado y los órganos de respiracion. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

núm. 419. Z. Z.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 31

Sres. Salas, Gonzalez, Mastell—C. llana—Testamentaria de D. Augusto Laas, sobre mensura—Abogados Elizalde (F.) Aguilar.

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—M. llana—Benito Nardira con Agustina Real por cobro de pesos—Abogados Carriego y Carranza.

SÁBADO 1°

Los mismos Sres.—M. en relacion—Manuel Condom por el crédito Martiano con Fernando Perez—Abogados Costa (A. J.) y Ocantos.

Los mismos Sres.—C. en relacion—D. Francisco de la Serna con D. Estevan Faccio por cobro—Abogado Suaviela.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Salas.
Id de 1.° Instancia en lo civil Dr. Prado.
Escribano de esta Sala Garay.
Id para el juez de 1.° Instancia Ponce.
Id en turno Artola y Belvis.

Julio 25 de 1874.

Sala 2ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 31

Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—D. Federico L. Gutierrez contra la testamentaria de Da. Narcisa Sanchez de Passo por cobro de pesos—Abogados Costa (Jaime) y Suarez.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Francisco Basarte contra Uriarte y Zubiaure sobre despojo—Abogados Palacios (P.) y Chas.

SÁBADO 1°

Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion Don Miguel Duggan sobre mensura—Abogados Insiarte y Gallo.

Los mismos Sres.—C. en relacion—D. Tomas Shaugkness contra D. Lorenzo Quin sobre daños y perjuicios—Abogados Casares y D'Amico.

Juez semanero Sr. Vocal Dr. Escalada.
Escribano de esta sala Peralta.

Buenos Aires, Julio 25 de 1874.

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 31

Sres. Kier, Isla, Araujo—correccional—contra Juan Deaross por robo—apelacion en relacion—defensor el de pobres.

Los mismos—correccional—contra Francisco Piedatella y otros por robo—apelacion en relacion—defensor el de pobres.

Los mismos—Mercantil—D. Emilio Landois contra el concurso del Banco Franco Platense por cobro de pesos—apelacion en relacion—abogados Zárraga y Echeverria.

SÁBADO 1°.

Los mismos—Mercantil—D. Estevan Yanotti contra D. Eduardo Duran por cobro de pesos—apelacion en relacion—abogados Feijóo y Carrego.

Los mismos—Mercantil, incidente de la causa seguida por Jorge y Andrade y contra Renio Jovié y Ca.—apelacion en relacion—abogado Terri.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Araujo.
Id del crímen de semana Dr. Costo
Escribano Miliavaca (H.) Emilio J.

Julio 25 de 1874.

Superior Tribunal de Justicia

VIÉRNES 31

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Doña Rosaria Gallo contra la testamentaria de don Pedro Gonzalez sobre derechos hereditarios—apelacion—abogados Quirno y Elizalde (don F.)

SÁBADO 1° DE AGOSTO

Sres. Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. Mariano Baudrix con la testamentaria de don Severo Ponce de Leon, sobre restitucion de un ganado—apelacion—abogados Lagos García y Leguizamon.

Julio 25 de 1874.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Julio 30 de 1874.

Las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id amortizacion trimestral fueron de poca importancia y animacion, habiéndose anotado 7,200 F. así

Al contado 1,200 al 73 1|2 p$.

Id id 6,000 al 74 id id, quedando firmes y no habiendo vencimientos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p$ de renta anual las operaciones fueron de alguna importancia y animacion, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 278,000 F de la série A del 2 p$ de amortizacion trimestral á precios medio por ciento mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente.

Al contado 2,000 al 82 1|2 p$.
Para el 31, 20,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id.
Id id 1,000 id id 3|4 id.
Id id 10,000 id id 1|2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 3|4 id.
Id id 10,000 id id 7|8 id.
Id id 20,000 id id 3|4 id.
Id id 20,000 id id 5|8 id.
Id id 10,000 id id id id
Agosto 31, 20,000 id id 3|4 id
Id id 10,000 id 82 id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id 82 3|4 id.
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Setiembre 30, 10,000 id 83 id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id

Despues de hora se efectuaron 20,000 pfs para mañana al 82 5|8 p$.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 30.

Nada que notar en las operaciones de hoy en frutos generales, el interes por lanares, vacunos y gorduras sigue sin interrupcion á precios firmes.

Los trigos vuelven á mostrarse inanimados y el maiz no tiene el interes que tenian en los dias primeros de la semana.

Ventas de hoy

Sin ventas de lanas conocidas.
Lanares de matadero 27 rs lb
De campo muy buenos 24 1|2 y 25 rs id.
Clases regulares 23 y 23 1|2 rs id.
Deshechos 16 y 17 rs id.
Corderos 20 y 21 $ doc
Corderitos 7 $ id.
11 pipas sebo derretido condicion de embarque por 46 $ at.
Grasa en panzas 42 $ a.
Sebo pisado 32 y 33 $ id.
Vacunos de matadero generales 173 á 175 $ pda.
400 buena clase livianos 178 $ id.
Campo y varios estanqueos 168 á 170 $ id.
Cerda del norte sin variacion 150 $ a.
Trigos, sin venta conocida en plaza ni en depósitos.
Maiz en espiga bueno en plaza 130, 131 y 132 $ fga.
Desgranado 115 $ única venta, difícil.
Viejo, picado 100 $ fanega
Harina en los molinos 50 á 52 $ a.

MERCADO CONSTITUCION

Julio 30

Las transacciones realizadas durante la quincena que ha terminado, han sido poco importantes.

No obstante, los precios se han sostenido firmes.

Detalles

Lanas—vendiéronse segun su clase y condicion, con mas ó menos suciedad, carretilla, etc, etc, de 70, 75, 80 á 85 á.

Algunas partidas finas á 91, 95 y 98.

Estra fina especial una de la Magdalena obtuvo $ 103 arroba.

Borrega—no ha habido sino pequeños lotes sin importancia ni existencias en esta clase, tanto en lanas de la esquila de Otoño, como la de Febrero.

Se ha pagado $ 68 hasta el 73 a.

Entrada general de esta esquila 4.340,000 á.

En depósito 70,000 á.

Cueros vacunos secos—A mediados de la quincena se operó en ellos una notable reaccion.

Se han realizado importantes ventas.

De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 168 á 182 pda.

Nota—Durante la quincena se han vendido de diversas procedencias 104,500.

Se esperan fuertes remesas de la campaña.

Pieles lanares—continúan solicitadas.

Todo cuanto entra se vende fácilmente.

Nótase la falta de buena mercancía, aludimos á matadero que vienen pocos.

Atribúyese á la carestía de hacienda gorda, capones principalmente.

El resultado de los trabajos de algunas fábricas ha sido desfavorable.

Difícilmente se iniciarán otros hasta Setiembre.

Hé aquí los precios pagados:
Mataderos, 25 á 27 rs lb,
Campo 21 á 24 id id.
Por docenas $ 168 hasta 270 doc.
Pelados 56 id 64 id id.
Corderos 20, 23.
Corderitos 5 id 7 id.

Cueros secos de potro—pocas entradas, flojos.

Segun clasificacion, se han vendido desde $ 39 á 50 uno con cerda.

Cerda—ha declinado, está floja.

Se ha pagado:
Cerda mezcla del sud $ 154 á 170 a.
Id id id, norte 130 id 150 id.
Id vaca sin marlo 116 id 128 id.
Id con id 48 id, 55 id.

Pluma—sin demanda, hay existencia.

Segun su clase y procedencia $ 30 á 60 especial lb.

Nutria—Tiempo ha muy abatida, reacciona.

Pequeños lotes de ps 3 á 6 lb.

Venados—sostenidos.

Se han vendido desde $ 70 á 75 doc, libre de pintados.

Gorduras—grasa y sebo en condiciones de exportacion, no hay.

Pequeños lotes se han vendido de 13 1|2 á 14 1|2 rls.
Id campo 40 á 44 a.
Id pisado id 28, 32 y 33.
Id de potro en casco 40 á 42.
Grasa en panzas 40 á 43.

Cereales—menos animados, pocas entradas en estos últimos dias,

Hé aquí los precios pagados durante la quincena que hoy termina.

Trigo segun su calidad $ 176 á 315 fga.
Maiz id id 90 á 146 id.
Cebada id id 75 á 100 id.
Harina id id 48 á 54 a.
Afrecho id id 10 á 15 id.
Pastos—alfalfa seca, fardo de campo $ 750 á 620 tda.
Mezcla id id id 650 á 700.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 29.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Sulpicio Gomez, Fortunato N., San Vicente	10
Cárlos Casares, Borjas Palacios, Tandil	4
Cárlos id, Félix Solano, Azul	250
Lucio E. Reynoso, Pedro Villalba, Juarez	206
Manuel García, Francisco Bana, Azul y Tandil	154
Exequiel Cárdenas, Nicolas Arce, Balcarce	50

...

Bertida interna 30 1|4 para mañana ... para la Agosto—cambio, igual.

ADUANA

COMESTIBLES

Rosa 150 bolsas café.
Moore 332 cjs almidon.
Sani 100 id. aceite.
Zimmerman 1720 barr azúcar
Barran 150 cjs sardinas.
Gill 25|3 yerba.
Boyiers 600 cjs almidon.
Green 80 btos té.
Rocha 88 cjs grasa, 120 btos yerba.
Glover 30 id galletitas.

BEBIDAS

Lachore 10 fdos bolsas de papel 25 cjs vino burdeos.
Zorni 100 bords id id.
Pla 10 pipas y 40|4 vino tinto, 100|4 id seco, garrafas aguardiente.
Briet 470 cjs coñac, 110 bords vino.
Tudor 50 cjs vinagre, 113 cjs vino.
Bunge 2 cjs vermouth.
Pasta 11 damaj anisado
Scotto 56 cjs cerveza, 2 id bitter.
Castro 700 bords vino tinto.
Muir 6 fdos, 2 cjs bolsas de papel.
Mallmann 45 cjs cerveza.
Lasalle 200 cjs bitter.
Horner 1 id cigarros.

MUEBLES

Shaw 50 cjs muebles.
Mantels 5 id vaquetas.
Bletscher 3 in artc de talabartería.
Rivolta 7 id morquesas.
Challo 2 id instrumentos.
Ruschoweу 1 id sillas.
Mantels 2 id vaquetas.
Hale 12 id marquesas.
Bonnemason 4 id machetes.
Simmermacher 1 id charoles.
Lachore 4 id monturas.

CONFECCIONES

Manigot 1 cj botines.
Glover 1 id camisas.
Bemberg 9 id sombreros.
Mantels 1 id botines.
Roosen 1 id aros
Bidagarach 12 id alpargatas y suecos.
Bernasconi 26 id calzado.
Etchogaray 16 fdos plantillas.
Sommer 1 cj sombreros.

MERCERIA

Luders 2 cjs vinagre aromático.
Bemberg 3 id merceria surt.
Ruschewey 1 id música.
Kaynach 3 id baulitos.
Treina 3 id artc bazar.
Casaux 2 id artc de librería.
Wedekind 1id id id.
Puy 3 id id id.
Lasalle 2 id libros.
Rossollin 1 id perfumería.
Woolff 1 in cinta.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Darto 3 cjs generos, 2 id tul, 5 id pañuelos,
Fischer 5 id brin, 2 id cortinas, 2 id medias,
Bemberg 2 id brin, 2 id cortes, 3 id brannela, 4 id muselina, 3 id ropa, 2 id pañuelos, 1 id género, 2 id chalones.

EFECTOS INGLESES

Borge 1 fdo Chelinela.
Lanuz 1 cj elástico.
Fels 1 id género mezcla.
Wedekind 1 id lustrina.
Firmat 1 id alamanesco.
Kolstedt 2 id uso doméstico.
Carlisle 1 fdo brin, 1 id arpillera, 1 id cotin, 1 cj colchas,
Bemberg 20 cjs medias, 4 id lustrina
Fischer 1 id brin, 1 id pañuelos.
Mallmann 4 id género, 1 id alemanesco.
Tornquist 1 id varanzas, 3 fdos cotin.
Williamson 4 id toallas, 1 id cotin, 1 cj bramante.

FERRETERIA

Ayscar 4 cjs cadenas.
Roseland 8 id lámparas.
J. Shaw 5 id chapas caoba y jacarandá, 1 máquinas de coser.
Drysdale 3442 btos de ferretería surtida.
Hale 4 id id
Powell 5 barr frenos.
Custo 5000 rojas leña.
Gueydad 10,000 tejas, 29,600 baldozas.
Barreiros 1 cj ferretería surt.
Mantels 6 id platos.
Bletscher 14 id ferretería surt
Lorco 3 btos id id, 1 cj tijeras de plugar.
Drysdale 10 fdos hilo de atar.
Lanuz 10 cjs palas
Muir 6 id artc diversos.
Zimmermann 365 piezas madera.
Mantels 12 cjs estribos, 5 id cubiertos.
Brownell 5 id tornillos y cabilletes.
Shaw 514 docs cuchillos.
Bianchi 174 ps marmol.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30

Paranagua el 2 del corrte. bgtin brasilero Victoria 297 tons cap A. S. Silva a Terrero hnos con 1962 btos, con 140,239 kilgs yerba mate.

Montevideo el 29 del corrte vap oriental Rio Uruguay 400 tons cap Biscasovich a Matti y Piera con a E. Tornquist 1 paq encomdas, a Matti y Piera 1 cja id.

Santa Fé el 29 del corrte vap nac Lujan 60 tons cap Lovovich á Matti y Piera con—a V. Gutierrez 1 bto encomda, a la órden 1 cj id, a Malbran y ca 1 paq con 486 pltes., 2 cjmos, a R. Rivero 8 tarros encmdas, a M. Castaña 14 cjs id, 5 gallineros, a Benitez y ca 1 paq con 2141 pftes., a Duchemous y ca 1 id con 200 id, a M. Goñi 1 cj, 1 bto encmdas, a A. Fragueiro 1 id id, a J. Gowland 1 bto con 600 pftes, a Fionesi y ca 1 cj encmdas, a J. Casarus 1 id, a H. Ortiz 1 bto, 1 baul encmdas y 1 colchon.

Montevideo el 29 del corrte vap franc Júpiter 600 tons cap Leopoldo Julio a Pedro Risso con—a N. Schiaffino 2 btos planchas, a Maua y ca 1 id encmd, a Wedekind y ca 1 paq, a Puggari y ca 1 bto id. Para el Uruguay—a la órden 8 btos encmda.

Rotterdam el 24 de Mayo bca alem Batavia 309 tons cap D. E. Steen a W. Pasts y ca con—al mismo 529 cjs vidrios, 800 cjs velas, 290 cun clavos, 18 bsas café, 100 cjs cuadros, 2 cjs moros, 250 canastos agua mineral, 3700 cjs, 2250 damjs ginebra, 150 cascos espíritu, 100 cun, 4 cjs merca. 200 cj queso, 25,000 kilgs carbon, 120 tablones, a la órden 563 bsas con 71,033 kilgs azúcar, 2500 cjs ginebra, 1 bto mts.

Montevideo el 29 del corrte bca ital Goffredo Mameli 241 tons cap Giacome a la órden con 1 cj cuadros, 564 tercios, 303 bsas yerba, 1536 bsas harina, 1780 id trigo.

Newcastle el 15 de Mayo bca ing Lusto 302 tons cap David W. Cowan a la órden con 475 tons y 13|20 carbon.

CABOTAGE—DIA 30

Victoria bdra Joven Primavera 6 tons pat V. Caffani a Hillner y ca al pat 30,000 kilos cal Rio.

La Paz zumaca Flor del Rio 50 tons pat S. Repetto a Nuñez hnos al pat 4000|2 postes ñandubay, 16 postes labrados Rio.

Baradero bdra Fulmina 5 tons pat S. Favia a Nuñez hnos al pat 6600 kilos papas, 100 docs huevos, 20 yuntas gallinas.

Santa Fé bdra Sestrion Levanti 12 tons pat M. Chepea a Huergo y ca al pat 80,000 naranjas Rio.

Colon pbot Elvicia 25 tons pat J. Donegre a Huergo ca al pat 835 hectólitros cal

Tuyu ballenera Puerto Ferrari 6 tons pat M. Cuartino a Huergo y ca al pat 10 tons conchillas Rat

Rosario cuter 2° Nase 2 tons pat A. Luquessa a Huergo y ca al pat 6900 kilos papas, 100 docs huevos Rio.

Esquina bdrt Bianca Rosa 21 tons pat S. Banchi a Huergo y ca al pat 1800 quesos, 1100 cs vacs secas, a la órden 23 bsas cerda, 26 id lana, 148 cs carpinchos, 1 bsa plumas, 1 cs tigre Rio.

ENTRADAS—DIA 30

Montevideo vap franc Júpiter.
Id, id oriental Rio Uruguay.
Gualeguay id nac General Garibaldi.
Glasgow bca ing City of Canton.
Rotterdam id alem Batavia.
Montevideo id ital Goffredo Mameli.
Newport id ing Sucia.
Colonia vap id Naposta.

SALIDAS—DIA 30

Uruguay vap oriental Rio Uruguay.
Id, id franc Júpiter.
Montevideo y Southampton id ing Tiber.
Montevideo id brasilero Yauru.
Valparaiso fgta ing Adelaida Bekar.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista, sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y en metálico 6 F para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan: concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el . . . . 4 p.$ anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde $ hasta 20,000 ps, mjo con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1.° de Marzo del corriente año el interés de 8 p.$—y abona á los depósitos á prémio el 6 p.$ anual.

V. ZAMUDIO—Secretario

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . . « « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale . . . .
« Ambrosio P. Lesica. . . .
« Carlos P. Lumb . . . .
« A. U. Mackinlay. . . . . } Directores.
« Federico Wanklyn . . . . Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista . . 3 p.$
Con 15 dias de avisos . . . . 5 p.$
A plazo fijo 60 dias . . . . 7 p.$
« 90 « « . . . . . 8 p.$

SE COBRA

Sobre cuenta corriente. . . . . . 15 p.$
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

...

BANCO NACIONAL

Se hace saber al público:

Que la disposicion que inhibia á los ... de cobrar á nombre propio con el Banco, se ... respecto á aquellos que estuvieren ... Tribunal de Comercio.

Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés de Comercio, cuyo plazo no exceda de seis meses.

Que las letras que se descuenten sean ... á la órden del Banco Nacional.

Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse desde 6 más meses de término; por medio de letra ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso si el interesado no concurriere por su depósito á los tres dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

Que desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de trasferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

Los intereses serán desde el 20 de Junio en adelante los siguientes:

SE COBRA.

Por descubiertos y saldos á favor del Banco . . . . 12 p anual

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba . . . 8 «
En cuentas corrientes . . . . . . 7 « «
En cajas de ahorros . . . . . . 6 « «

El Banco estará abierto al servicio del público todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 15 de 1875.

El directorio.

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista. 6 p.$
A plazo fijo de 30 dias . . . . . . 8 p.$
« « « 60 « . . . . . .
« « « 90 « . . . . . .
A plazo mas largo, convencional,

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 18 p.$

Descuento de letra y pagarés será convencional.

Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO

se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1873.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1873.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

45 FUNCION DE LA 1ª TEMPORADA

Sábado 1 de Julio de 1874

LA FAVORITA

A las 8

Nota—En la próxima semana se pondrá en escena AIDA

AVISOS NUEVOS

Se ofrece un oficial que hace y compone los pisos á la veneziana y mosaico, Cuyo 871. jl31v1a

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias, á Don Francisco Castagnino para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en la demanda que contra el ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires, Julio 6 de 1874.—*Exequiel Bayon*, Escribano Secretario. jl 31 v4 ag

Ama de leche española se ofrece para criar en su casa, puede dar garantias de su conducta, en la calle Cuyo 30 jl31v1a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Mauricio Delucca que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Eliseo Bosch los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1642, del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*F. Cárcova*, Escribano Secretario. jl 31 v4 ag

Ama de leche se ofrece, Charcas 27. jl31v1a

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor E. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Leon Duvillard, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don ... los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Daniel Gowland en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874. *Joaquin Lopez* jl 31 v4 ag

Ama de leche se ofrece una fresca para criar en su casa, Cangallo 15 altos jl31v1a

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto que los herederos ó acreedores de Doña Manuela Rodriguez de Brosal comparezcan á hacer valer los respectivos derechos en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1874.—*Nemesio Zabala*. jl 31 v31 ag

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Domingo Volante que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874.—*F. Cárcova*, Escribano Secretario. jl 31 v4 ag

Ama de leche fresca y joven primeriza necesita, se ofrece calle Arenales 205 jl31v1a

El abajo firmado Participa al comercio y sus relaciones que por arreglos particulares que se celebraron con mis sócios en la empresa de diligencias al Tandil y Costitucion que gira bajo la razon Godo Cerveró y Ca. que he dejado desde primero de Abril próximo pasado á la direccion personal de dicha empresa, por el término de dos años, quedando desligado de toda responsabilidad en la mencionada empresa por el periodo indicado.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*Juan Gaur*. jl31v4ag

Al comercio Prevengo al comercio que con fecha de ayer, he vendido mi fonda, con todas sus existencias, situada en la calle de la Piedad n. 496, esquina á la de Uruguay. Las personas que tengan que hacer algun reclamo pueden ocurrir á la brevedad posible á la calle de Uruguay n. 27. —*Ruan Goicoechea* jl31v1aag

Ama de leche fresca se ofrece una para criar en su casa ó fuera de ella, calle Cuyo 426 jl31v1a

Moro POR LA FORTUNA DE PEÑA. El 5 de Agosto sale la Invernada—Perdella 239 Rivadavia 239

Por Dolores, Gallos, Ros, Paso del Tigre, Puesto del Medio, Mastelotty hoy Delferrari, Carnalleras de Juan A. Velazquez, Almacen de tabla de E. Payol, Kakel de I. Elías, Francisco Franco, Sta. Elena, El Retiro, Puesto de las Yeguas, Esquina nueva de Barrio nuevo, Los Armas, Paso del Fuego, Casa de Hilarion Silva, La Yerba, Loma Verde, La Simpatía de Carnota, 2 hermanas de Martinguana, Caraluquelo, La Elisa de Rodó y Casco, Santa Isabel de Casco, E. Paraiso de I. Casco, La Fortuna de Peña, Sarro Paulino, Benigno Zanoletty, La Cuadra Hnos, Sierra Herrera, San Agustin de Paredo, Serafin Viglizzo, Malacara de Lelte, La Florida de Olmos, El Milagro de Monje, La Union de la Primavera de Castro y Moraes, La Primavera, Santa Maria de Prador y Hnos., Casa de Pieres y Gonzalez, y Santa Cruz del Moro—Empresario *Miguel M. Lopez* jl 31 v 4 ag

Se ofrece una ama de leche fresca italiana, Corrientes 708 cerca de Larrea. jl31v1a

Se compran pianos Usados, tambien se cambian y se venden pianos desde 1,500 hasta 5,000 pesos, ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha. jl31v3a

Aviso importante

En el Hotel de Roma cuarto núm. 74, se precisa un matrimonio con una hija, él para quintero, ella para cocinera y la hija para sirvienta. Como tambien cuatro peones para una chacra en un pueblo de campo. jl31v6ag

Alberdi Organizacion de la Confederacion Argentina—La Librería de Mayo (Perú 61) acaba de adquirir los últimos ejemplares de esta importantísima obra, completamente agotada, y los tiene en venta á un precio módico.

El 1er. tomo contiene: Bases y puntos de partida para la organizacion política de la República Argentina—Elementos de Derecho Público Provincial Argentino—Constituciones de Mendoza y de Buenos Aires y Estudios sobre la Constitucion Federal Argentina. El 2.° Sistema económico y rentístico de la Confederacion Argentina—De la integridad nacional de la República Argentina. jl. 31 lp.

Se ofrece una ama de leche fresca italiana, calle Potosí 54°, jl31v1a

Carozos de duraznos

De las mejores quintas de los alrededores de esta ciudad y á los precios sumamente módicos y por cualquier cantidad, se venden en el Depósito de semillas de Vicente M. Peluffo y Ca., mercado del centro ó (viejo) 268, entrando por la calle de Perú primera puerta á la izquierda. jl 31 v31 ag.

Semilla de alfalfa Se están recibiendo de varias partidas entre las que hay de primera clase (garantida, en el depósito calle de Chacabuco N. 61, al lado del teatro Alegria. jl31 v3a

Ama de leche fresca española se ofrece para criar en su casa, Independencia 57 cuarto n. 87. jl31v1a

Casa Se alquila con 6 piezas gas, aguas corrientes y demas oficinas, Artes 276. jl31v3a

Casas Se compran que sean nuevas ó en buen estado y con buenas escrituras, con seis á 8 piezas á mas de las oficinas necesarias, y que disten de 6 á 8 cuadras del teatro de la Victoria al Norte, Sud ú Oeste y puntos intermedios, calle Tacuari n. 18. jl30v1ag

Un recien llegado de carrera, desea encontrar en un punto céntrico y en una casa particular una sala, un dormitorio y trato de familia. Dirigirse al hotel del Sud, calle Moreno 126, cuarto 18. jl.30 v1. ° ag.

Se alquila La casa calle de Corrientes N. 80. Para tratar Piedras 45. jl.30 v1ag.

Sociedad FARMACIA ARGENTINA. La asamblea general se reune en la sala de sesiones el Sábado 1.° de Agosto á la una p. m.—*El Secretario.* jl. 30 v1ag.

...

Se ofrece ... jl 31

Se participa Al comercio que la ... Agusto Duran que antes se ... la Barraca Rivadavia ... jl31

Mucamo Se necesita y que desee aprender á ... cochero, Parque 170 (altos.) jl 31

Se alquila la casa calle Piedad 410 y 412, ocupada hasta hace ahora por los Sres. Klappenbach Bruckmann y Cia. para tratar ... á la casa Th Bracht y Ca. Tucuman 21 jl 29 v31

Afinador Y COMPOSITOR DE PIANOS. Se vende tambien de alquila y se hacen todas clases de composturas de pianos y otros instrumentos de música con toda perfeccion, á precio sumamente rebajado, Suipacha 382 entre Charcas y Sta. Fé. jl 29 v31

Lecciones á domicilio y en casa del profesor, escritura, gramática, ortografía, geografía, historia, literatura, contabilidad por el sistema decimal, teneduría de libros, 4 idiomas francés, inglés, etc; dirijirse á la librería central, calle Victoria n. 195 ó Rivadavia 480. jl29v31

Casa de negocio Se arrienda una, situada en uno de los principales caminos del Sud, en el partido de Pila son una legua de campo, ocurrir en Buenos Aires á Méjico 31, en Dolores á don Eduardo Ricabarren y en Pila á la casa de negocio 23 de Mayo. jl29v31

D. Miguelito capa rota el célebre marqués ladron por M. Fernandez y Gonzalez 4 tomos 60 $. Matilde ó la mujer del gran mundo por Eugenio Sue 3 tomos 30 $. El collar de la Reina por A. Dumas 3 tomos 40 $. Potosí 103. jl29v31

A mis acreedores En general aviso que el Sábado próximo venderá que se presente en mi casa de negocio, calle General Necochea n. 10 para que tome informacion del estado actual de dicha casa. Riachuelo de la Boca San Juan Evangelista—Julio 28 de 1874. jl29v31

Se alquila La casa calle Piedad 518, con buena comodidad para familia. Para tratar á dicha casa á cualquiera hora del dia. jl.19 v1ag.

Se ofrece un buen mozo español para cualquier trabajo, ocurrir Belgrano 122. jl29 v7ag

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio en general y de nuestros amigos en particular que hemos establecido, en la calle de Moreno Números 49 y 51 1|2 y bajo la razon social de Santiago Maglione y Compañía, un almacen por mayor en el ramo de comestibles y bebidas, segun contrato registrado ante el Escribano de Comercio Don Pantaleon Gomez.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Estevan S. Trejo, Santiago Maglione.* jl 29 v6 ag

Se hace saber al público que los abajo firmados han celebrado una contrata en el negocio de restaurant Ihespiau Hall, n. 121 1|2 San Martin esquina Corrientes, todas las deudas pertenecientes á dicho establecimiento, antes de esta fecha serán pagadas por el antiguo dueño, Santiago W. Watson y desde ahora los abajo firmados serán responsables juntos, y el negocio será manejado por ambos socios bajo el nombre social de J. W. Watson y Ca.—Buenos Aires, Julio 24 de 1874.—*J. W. Watson Archibald Dounis.* jl29v31

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones. Tambien se enseña los idiomas francés, é inglés, cada uno en dos meses, Tacuari 191. jl26v2ag

La peluqueria Calle Moreno 102, y 111 se vende, sin perfumería, buena clientela y posicion magnífica. Se vende por tener que salir su dueño al campo. jl29v31

DR. ALONSO, MEDICO CIRUJANO

De regreso de Europa y establecido definitivamente en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público y á sus antiguos clientes y amigos.

Calle Florida 1 ... entre Rivadavia y Victoria. Especialidad en enfermedades de la vista. Consultas de 12 á 2 de la tarde. jl26v21ag

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias, Morando hoy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos como adivina el pasado el presente y el porvenir las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas la profesora pesos cinco últimas, calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno. jl7v7ag

Aviso Confitería Japonesa—El abajo firmado tiene el honor de informar á sus amigos en particular y al público en general, que desde esta fecha ha cesado de dar posada en dicho establecimiento, continuando la confitería como antes.

Las personas interesadas en la compra de este importante establecimiento pueden ocurrir al Sr. D. Pedro C. Coope, Parque n. 132, desde las 9 á 11 a. m. ó desde las 5 á 7 p. m.—Buenos Aires Julio 14 de 1874.—*Tomás Cetty* jl15v15ag

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada idioma en dos meses. Tacuari 191. 19 v 9 a.

Aviso Se hace saber á todos los acreedores ó parientes que se consideren con algun derecho á los bienes de Don José Perez comparecer dentro del término de 15 dias á deducir sus reclamos, advirtiéndoles que si así no lo verifican pasado dicho término no serán oidos.—Buenos Aires, Julio 24 1874.—*Micaela Benitez de Perez*, calle de Garay entre Lorea y Zeballos, (Corralon) jl 25 v7 ag

Novedad Se vende una mesa de Bagatela nueva de la mejor fábrica inglesa con todas las últimas mejoras, para verla en la casa Callao 71 ocurrir á la calle Piedad núm. 110 jl25v31

Plantas Se venden en la calle Solis núm. 108 entre Moreno y Belgrano. Allí encontrarán una persona que los acompañará á la quinta que esta en la calle Méjico 618 y el que se encargará de mostrarle sus clases, cantidad y precios.

Se garante es del Sr. Juan Romero que esta á 3 1|2 cuadras al Oeste del Hospital San Roque. jl.9v3a.

Se alquilan

Almacenes y Casas, ocurrir á la calle Maipú 123 escritorio. jl 25 v25 ag

Una ó dos piezas Se alquilan para señores solos, con ó sin asistencia, Santiago del Estero 236 jl19v4ag

Corina Castro de Rodriguez

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Agosto de 1873

Leonardo Rodriguez Gaete, esposo, y sus hijos se hacen un honor en invitar á sus relaciones á las misas generales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el dia Sábado 1° de Agosto en el templo del Arcángel San Miguel de ocho á once de la mañana.

Los señores sacerdotes que se dignen aplicar la misa con responso por el bien del alma de dicha finada recibirán el estipendio de cincuenta pesos moneda corriente. jl 25 v1° a

Se necesita Una sirvienta para el servicio de un hombre solo, Artes 30, escalera á la izquierda. jl 29 v31

Cocinera y niñera Se necesita una buena cocinera y una persona formal para cuidar niños, en la calle Maipú 167. jl28v31

Se ofrece Una ama de leche de seis meses de leche, nacion italiana, calle Sarandí entre Victoria y Potosí sobre mano izquierda. jl28v31

Gran pichincha Se vende una buena confitería, calle Piedad n. 131, parage inmejorable y con bastante comodidad, se vende por no acordarse los dueños de ella, para tratar en la misma casa. jl29v6ag

Eucaliptus

Semilla fresca del pais bien sazonada y recientemente recojida á 80 $ la onza, se vende en el depósito de plantas, San Martin 48, fijense bien que no es la latita que solo contiene un tercio de onza de semilla, sinó la onza neta lo que se vende por ochenta pesos. jl30v31

Viva la presidencia Triunfo seguro obtendrá quien compre canarios finos y cantores garantidos, pasar por el gran depósito calle de Méjico núm. 507. jl30v1ag

Se alquila una casa en la calle de Charcas N. 121, darán razon en la casa calle de Perú N. 52. jl 30 v1ag.

D. Juan y Da. Trinidad Caudevilla

Q. E. P. D.

Falleció el 1.° el 8 de Enero de 1870 y la 2.° el 11 de Julio de 1874

Da. Márta Vasquez de Caudevilla madre, D. José, D. Juan y D. Manuel Valle primos, y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados en el funeral que se ha de celebrar en el Templo de San Nicolás de Bari el Viérnes 31 de Julio á las 10 de la mañana; atencion que agradecerán eternamente, el duelo se despedirá de la puerta del Templo. jl.30 v31

Sirvienta se precisa una para corta familia, se preferirá á la que cocine al estilo del pais ocurra á la calle Suipacha N. 117 y 119. jl.30 v4ag.

Carozos de duraznos

Finos se venden en el depósito de plantas, San Martin 48, á precios sumamente módicos y en cualquier cantidad. jl30v31

Tenedor de libros Se necesita, Cuyo n. 131. jl30v1ag

Enseñanza especial de los idiomas español y francés, contabilidad y teneduría de libros. Lecciones á domicilio y en casa del maestro. Los métodos garanten adelantos notables en poco tiempo, calle Uruguay N. 84 entre Cuyo y Cangallo.

Operas completas para piano y canto, encuadernadas y á la rustica, muy baratas, Fausto, la Favorita, Ugonotes, Norma, Sonámbula, Lucia, Ballo in Maschera, Barbero y otros. Librería Inglesa de Mackern Hnos, calle San Martin 44. jl.30 v1ag.

Peones para una cuadrilla de caña, hay colocacion en la Agencia de Canale, Potosí 119 1|2. jl30v31

Se arrienda un terreno de estancia, situado en el partido de la Magdalena, flor de campo, como para tres majadas. Ocurrase, Chile, N. 146. jl.30 v1ag.

4,000 pesos ...

DE ENGANCHE

... de la Provincia

AVISO OFICIAL

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Buenos Aires, ...

Para conocimiento de los individuos que ... puesto á engancharse, con destino al servicio de las fronteras de la Provincia ... el art. 1° del ... Noviembre de 1873.

Art. 1° El enganche se hará bajo las ... guientes:

1° El enganchado deberá ... de ... años ...
2° Sabrá hablar el español.
3° No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de ...
4° Se le abonará la suma de cuatro mil pesos por cada año.
5° Se le pagará una cuarta parte de la cuota al contado, otra cuarta parte á los ... y la otra mitad al vencimiento ...
6° Los herederos del enganchado recibirán la totalidad del enganche ... que ... muriese en accion de guerra, y por herida ... la parte proporcional al tiempo de servicio ... falleciese por otras causas.

Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno calle de Bolívar.

B. MORENO.

Cerco Especial

DE

ALAMBRE GALVANIZADO, TORCIDO,

NUEVO SISTEMA

Importado esclusivamente por Guillermo B. Gilmour y Ca.

LAS VENTAJAS

1° Es el único cerco cúya duracion es segura, 2 Su colocacion no cuesta tanto como el alambre negro comun, 3 Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun, 4 dura mucho mas que el alambre negro comun, 5 tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun, 6 tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun, 7 pesa menos que el alambre negro comun.

Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Co. Piedad 116, y en el corralon de Zemborain Plaza Constitucion, entre otros quienes han probado el «Cerco Especial» los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos, Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Caton D. Eduardo Lannon, D. Domingo C. Martinez.

AGENTES

ZEMBORAIN HERMANOS

PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.

jl 24 v26 ag

AUGUSTO SJÖSTÄDT

INGENIERO MECANICO

Y

HERRERIA EN GENERAL

64-CALLE TUCUMAN-64

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.

jl. 18 perm. 2 p. semana.

Semilla de alfalfa Se ha recibido una partida fresca y limpia superior calidad, alma «La Germania», Perú N. 79 y 81.

Aviso Municipal

Gran remate de un lindísimo terreno en Quilmes.

Por resolucion de la Municipalidad, se rematará el Domingo 16 del entrante Agosto, en el Salon Municipal á las doce del dia y dinero de contado, un terreno de chacra de propiedad pública, ubicado en el cuartel 3° de este partido, compuesto de diez cuadras de ciento cincuenta varas por cada costado y cuatro cientas cincuenta y siete milésimas partes de otra; no admitiéndose oferta que baje de su tasacion, la cual ha sido hecha, á razon de seis mil cuatro cientos pesos la cuadra.

Por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaría Municipal, donde existe el plano del terreno—Quilmes, Julio 14 de 1874—*Felipe Amuedo. T. Flores.* Secretario. jl15v15ag

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1873 de ocho chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 20 de Mayo de 1874, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista.—Buenos Aires 18 de Julio de 1874.—*Cárlos B. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl.19 v1ag. d. p. 1°

Idiomas francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, Tacuari 191. jl.26 v1ag.

Cina-Cina

Semilla fresca, á 200 pesos arroba, se vende en el depósito de plantas, San Martin 48 jl30v31

Macho Salió negro con una pierna torcida, se ha perdido uno de la calle de Cangallo 780, la persona que lo entregue en dicha casa se le dará una gratificacion de 200 $ m|c. jl29v31

Revolucion Desde la publicacion de este aviso, el gran bazar de sombreros de Parisot uniforma sus precios, desde el sombrero de felpa extra fino y de última moda, hasta el mas elegante y superior sombrero de castor ó de paja, el precio indistintamente de forma ó clase, será 100 $.

Son los mismos sombreros que hasta hoy se han vendido y se venden aun en todas partes á 140, 150, 160 y hasta 180 $.

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinarios ni tampoco á mas ni á menos de 100 $.

Es una verdadera revolucion económica y á beneficio de los que usan sombreros finos (garantido) calle Cuyo esquina Suipacha. jl28v31

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

(Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 126 frente al Tribunal de Comercio); desde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm.

Adoquines

Se venden á precios módicos y se hacen tambien adoquinados y empedrados comunes, en los corralones, caballerizas, ocurrir á la calle Rivadavia n. 977. jl24v24ag

Prueben La estraña yerba paraguaya que hoy en el almacen Florida y Piedad Masacote del Paraguay especial y muy fresco almacen Florida y Piedad.

Aprovechen la oportunidad, Jalea de membrillo exquisita á 6 $ la caja, almacen Florida y Piedad.

Dátiles muy frescos en cajitas, á precios módicos almacen Florida y Piedad.

En el almacen Florida y Piedad encontrarán un surtido completo de queso Gruyer, Tafí, Chester, Olanda y Patagra muy frescos como tambien salchichones, jamones conservas de todas clases, chorizos y longanizas de estremadura. Frutas en almibar y jaleas francesas, españolas, de Lisboa y inglesas, guayabas del Brasil y de la Habana en cajitas de madera.

Ricos vinos de Jerez, Oporto, Madera, Malaga, Burdeos Borgoña y del Rin, garantidos como tambien de mesa para familias, almacen Florida y Piedad.

Almacen Florida y Piedad, especialidad de porcelanas, loza y cristales y artículos de lujo, esteras y porcelana de la India y ... de todas clases.

A LAS FAMILIAS

Yerba paraguaya superior á 6 pesos la libra almacen Florida y Piedad. Aprovechen. jl24v30 á p 1/2

La Bienhechora del Plata

SOCIEDAD DE SEGUROS MARÍTIMOS SOBRE

LA VIDA

Los señores Socios que liquidan en el presente año de 1874 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 112 1|2, altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 29 del corriente en adelante—Buenos Aires, 3 de 1874.—El Director General—*F. F. Moreno.* jl 31.

Otro aviso

A los efectos del artículo 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 10 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde en el domicilio en citado de la Direccion—El Director General—*F. F. Moreno.*

Máquinas de coser ... surtido de todas clases á precios reducidos ... máquinas para zapateros, sombreros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas ... Tambien tenemos un gran surtido ... Calle Rivadavia ...

JUDICIAL

¡OJO!

¡A LA GRAN PROPIEDAD!

CALLE DE LA FLORIDA Núm. 192

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA DOÑA PASTORA B. DE SENILLOSA

16 VARAS 10 CENTIMETROS DE FRENTE POR 70 VARAS DE FONDO

SOBERBIO EDIFICIO! CONSTRUCCION SOLIDA Y MODERNA!

Base para la venta pesos 3.200,000 m|c., segun órden del Sr. Juez, por haberse hecho esta oferta al juzgado.

EL REMATE TENDRA LUGAR EN EL MISMO EDIFICIO

El Viérnes 31 del corriente á las 2 en punto; alerta Sres. propietarios y hombres de buen gusto. Títulos garantidos, pormenores en todos los diarios.

ADOLFO BULLRICH y Ca.
POTOSI 70
jl20v31

ATENCION

LOS HOMBRES QUE QUIERAN CALZAR

BIEN

EN LA TIENDA DE CALZADO

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 374

ENTRE LIMA Y SALTA

Riquísima botines de lo mejor que se hace en el pais se venden á solo 130 pesos, lo que vale 180 en otras casas, botines estrangeros, infinidad de clases, á 70, 80, 90 y 100 pesos. Todo es de primera calidad, jamas se vió calzado á estos precios. jl22v1ag.

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La comision encargada de la ejecucion de las obras de provision de agua, drenage, cloacas y adoquinado de la ciudad de Buenos Aires, llama á propuestas para las siguientes obras, para ser construidas en el establecimiento de bombas, en el bajo de la Recoleta.

1° La formacion de una parte del canal abierto, continuacion del conducto de agua de tormenta No. 1. Ademas la terminacion de un trecho de la desembocadura cubierta de ese conducto, incluyendo toda la escavacion y obra de ladrillo.

2° La escavacion de tres bocas de registro permanentes, y tambien de tres pequeños túneles en todo de no de unos 280 metros de largo. Se incluye en la obra las escavasiones y tambien el calce, con obra de ladrillo.

Los dibujos y especificaciones pueden ser inspeccionados, en las Oficinas del Ingeniero de la Comision J. F. Bateman, Corrientes 43, desde el Lúnes 13 del corriente mes—Allí se les entregará á los proponentes las planillas para la propuesta.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.

Las propuestas serán recibidas en la Secretaria de la Comision, Bolivar 106, hasta el 1° de Agosto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

MATIAS F. EBAUSQUIN.
Secretario.
jl12v1°

Cárlos Pellegrini

ABOGADO

JUAN A. GONZALEZ

PROCURADOR

HAN TRASLADADO SU ESTUDIO

100—A LA CALLE RIVADAVIA—100

jl22v2ag.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentifican con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxfor Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.
m6perm 3p.

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

a2 perm. d. p. 1|2.

Cogñac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

¡UNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1|2—CUYO—115 1|2

a2-perm.

Al pueblo

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar al hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.»

Hallegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva-York,» que jamas pagaba sus deudas, ¡habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.»

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 30 á razon de 5s. 6d., y 34s. la docena de cajas y botes: debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres del los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY
7 de Abril, de 1874.
533, Oxrd, Lóndres, W. C.
m30perm. 3p

Dinero á interés módico

El corredor José Desiora d dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. a 32 perm. 2ª pag.

HOY

¡CAMPO FLOR!

17 LEGUAS CUADRADAS 17

SOBRE EL RIO 4°

SIN PELIGRO DE INDIOS

BASE PARA LA VENTA

800-PESOS FUERTES-800

LA LEGUA CUADRADA

A las 3 en punto

30 SAN MARTIN 30

Detalles en la [illegible] rematador

Francisco F. de la Serna

NOTA—Estos campos se venden con autorizacion del Gobierno de Córdoba. Antes de ahora no han sido ofrecidos en remate en esta Capital. jl 30v31

EXPOSICION

DE LA

GRAN GALERIA DE PINTURAS

Del señor Don Julio Arraga

Desde el dia 9 del corriente queda abierta la exposicion de la espléndida galeria de pinturas perteneciente al señor Arraga

La entrada es á beneficio de un Templo y Escuela que deben construirse en el Caballito. Se exhibirán mas de 200 cuadros, entre los cuales hay muchos originales de Ticiano, Piombo, Murillo, Canalette, etc. etc.

Se exhibirá ademas una coleccion de miniaturas en marfil de la pintora inglesa Ema Kormick y el cuadro del afamado pintor oriental Blanes, representando el asesinato del doctor Varela.

Horas de exhibicion de 12 á 5 de la tarde. Suspendiéndose de noche á causa del mal que hace el gaz á las pinturas.

Precio de la entrada 10 pesos.

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

¡OJO!

Artículos de
Tienda!
Merceria!
Roperia!

EN EL ESPACIOSO PATIO DE NUESTRA CASA

76 BOLIVAR 76

Aunque llueva no suspenderemos por ser el patio perfectamente techado y con su luz necesaria

El Viérnes 31

A LAS 12 EN PUNTO

AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y SIN RETIRAR LO FE

Continuando en adelante todos los viérnes y mártes de cada semana con remates de mercaderías y los miércoles como siempre, muebles, carruages, artículos de bazar, etc etc.

jl 30 v11
Hidalgo y Torres
Rematadores

CARLOS P. RODRIGUEZ Y Cª

REMATADORES

CALLE DE BOLIVAR N. 14

Remates semanales de mercaderias

AL CONTADO

Tienda
ropería
Mercería
Zapatería

LOS DIAS **Miércoles y Viérnes de cada semana**

INFALIBLEMENTE

Remate de propiedades
Haciendas
Carruages
Muebles
Comestibles
Ferretería etc.

LOS DIAS QUE SE LES ORDENE—**Cárlos P. Rodriguez y Ca.**—Bolivar 14
jl2sv2ag

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, absteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de ámplias ilustraciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Streed, Londres.

jl 4 perm. 3p.

Chivilcoy

Prevenimos á los suscritores de «La Prensa» que hemos nombrado á los Señores Oyhamburu é hijos, agentes de este diario en dicho punto.

La Empresa.
jl17 v31 a

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desciora. Recoba Nueva núm. 102. f16 perm

Felipe F. Perez

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle Moreno N. 194.

jl.19 v4ag.

Comision Directiva

Para construccion de la Nueva Cárcel

Licitacion para pino de tea

Se llama á propuestas para la provision de madera de pino de tea de las dimensiones siguientes:

Tirantes de 3 por 9 y 4 por 6
Tirantillos de 3 por 4 1|2
Listones de 1 por 6
Alfagias de 1 por 3

Los interesados pueden pasar por el escritorio del arquitecto Sr. Bunge, Corrientes 88, para imponerse de la cantidad y condiciones, y presentarán sus propuestas en la oficina de la comision, Pasage Argentino No. 35 (altos) hasta el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde.

Licitacion para baldozas

Se llama á propuestas para la provision de 10,000 baldozas para techo y 15,000 para piso, de la mejor calidad debiendo presentarse las propuestas con las muestras respectivas en la oficina de la comision, Pasage Argentino No. 35 (altos) hasta el dia 31 del corriente, á las 3 de la tarde. jl 23 v31

29 MAIPU 29

Dorado y Plateado

SOBRE METALES

Especialidad de plateado sobre cubiertos y orfebreria de toda clase.

TRABAJO GARANTIDO

jl23v2ag

Scottish Imperial

COMPAÑIA DE SEGUROS

Capital un millon de libras esterlinas.

Contra incendios, sobre la vida, y para pensiones anuales.

Seguros contra incendios á precios sumamente módicos.

Reclamos arreglados con prontitud por los agentes bajo poder general y amplio, sin necesidad de recurrir á la Administracion General en Inglaterra.

Tomas Blogden y Ca.—apoderados.
J. W. *Gath*—Agente
47—Cangallo—47
jl7 vag7

E. F. WINKELMAN Y Cª

DENTISTA BONAERENSE

221—CALLE DE PERÚ—221

ARTICULOS DE LUJO

ULTIMA NOVEDAD

MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

jl21v21ag.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

70-POTOSI-70

JUDICIAL

De un buen terreno

Calle de Cochabamba entre San José y Lorea

Perteneciente á la testamentaria De D. Manuel Gamardo

Por órden del Sr. Juez Dr D Amancio Pardo

El mártes 1ro de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, este terreno perteneciente á dicha testamentaria, situado en la calle de Cochabamba entre San José y Lorea, y mide 9 metros 309 mils ó sean 10 vs. 75 cts de fte. al sud, por 35 metros 939 mils, ó sean 41 vs. y 50 cts de fondo al Norte. El terreno con sus cercos está tasado en la suma de $ 54,350 m|c. siendo las 2|3 partes base para la venta, la cantidad de ps. 36,234 m|c

Títulos superiores. Para ver las tasaciones, etc. a la escribania D. L. M. Gonzalez, Defensa 74, primer patio y para mas informes. á nuestra casa Potosi 70, jl.29

Por el mismo

De espléndidos muebles

INGLESES

Y DE TODO EL ELEGANTE MENAGE

DE LA

casa habitacion del Sr. D.

URE MACKINLAY

CALLE MAIPU NUM. 55 (altos)

POR AUSENTARSE CON LA FAMILIA DEL PAIS

El Mártes 4 de Agosto á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños del pais, y cuyo pormenor es como sigue:

SALON—Un magnífico piano de pierna calzon, de jacaranda de sobresalientes voces de Broadwand y Son, un elegante mueble de centro para seis personas forro satin celeste, madera negra, filetes dorados con fondo de creton, un precioso juego de sala de madera negra con incrustaciones filetes dorados forro damasco de seda carmesí, fundas de creton compuesto de un sofá con un almohadon, 2 sillones y 4 sillas 4 sillitas de fantasía forro celeste 2 silloncitos pompadour forro satin negro fajas azules y carmesí, 3 ricos cortinados, cenefas damasco carmesí galerías doradas, cortinas de hilo bordadas, 2 grandes espejos marco dorado, 1 elegante chiffonier de nogal y mosáico con cristales ovalados, otro id id cuadrado, una mesita jardinera porcelana de Sèvres, 2 jardineras con piés dorados, una garniture y chimenea de porcelana de Sèvres montada sobre bronce dorado, compuesta de una jardinera y 2 vasos para flores (muy ricos), otra garniture de id con grupos de relieve, 1 Bureau chiffonier de boule para señora, una rica mesa de centro de marqueseri con sobrepuestos de bronce, otro mesa oblonga negra filetes dorados, un gran plato de bronce pié de mármol negro, magníficos jarrones de porcelana una estatua de una vara de alto de porcelana biscuit, sobre pedestal, representando la niña con el cántaro roto, araña y brazos de cristal para gas, una mesita sostenida por un negro, alfombrado de Bruselas, 3 pares cortinas de tul para repuesto y muchos adornos.

Una selecta coleccion de cuadros al óleo y á la aguada originales de artistas modernos con precios reservados y marcados sobre cada cuadro para conocimiento de los señores concurrentes.

VESTIBULO—Una percha porta paraguas de roble con espejo, sillas, alfombrado de Bruselas, felpudos, etc.

CUARTO DE VESTIR DE CABALLERO—Un ropero de nogal con ferro-carril cajones de caoba, 1 cómoda de nogal caoba por dentro, 1 mesa toilette con espejo, id id, 1 lavatorio de nogal piedra marmol, id id. 1 rico juego de porcelana con cántaro para agua servida, 1 mesita de luz de nogal: todos estos muebles son de cedro inglés nuevos y muy elegantes; 1 mesa ovalada de nogal, 1 sillon de nogal forro creton, sillitas de nogal, tohallero, espejo de chimenea marco dorado, araña de cristal para gas, alfombrado de Bruselas, adornos, cuadros, etc. etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—Una magnífica cama camera de nogal á columnas torneadas, con armador de carda, colchon de cerda, almohadas, corona, cubertores, etc. 1 grandioso armario de 2 cuerpos, de nogal, caoba por dentro con ferro-carril; cajones de caoba lustrados, algunos forrados en terciopelo carmesí, 1 lavatorio de nogal piedra [illegible], 1 mesita de luz con espejo, 1 mesita de luz de [illegible] dentro, 1 gran espejo de vestir [illegible], sofá, confidente y sillas [illegible] Bruselas, [illegible], juego de lavatorio con cántaro de porcelana, alfombrado de Bruselas, cortinas, adornos, etc. etc.

OTRO DORMITORIO—Una cama de fierro, lavatorio con espejo, útiles para niños, tohallero, mesita, alfombrado de Bruselas, cuadros, etc. etc.

OTRA PIEZA—Un aparador de guindo, 1 mesita ovalada de caoba, 2 armarios de pino para ropa blanca, espejo de chimenea, adornos, cuadros, caricaturas del célebre John Leeds, candeleros, brazo con calentador para gas, alfombrado de Bruselas, etc.

DESPENSA—Dos armarios de pino, 1 aparador, juego de [illegible] etc. etc, 1 mesa de pino, 1 caja heladera, reloj de pared, [illegible] etc. etc.

COMEDOR—Un espléndido juego de comedor inglés, de roble oscuro [illegible] con riquísimo tallado, compuesto de un gran aparador con espejo de 2 3|4 varas de largo por 3|4 de alto, 1 mesa maciza sostenida en 4 piés de [illegible] para [illegible] personas con aparato para abrir y cerrarla, [illegible] sillas y 2 sillones de cabecera damasco asiento y espaldar forro marroquin lejítimo color guindo oscuro y claveteado con clavos dorados, 2 grandes sillones id id de chimenea, 2 pequeños aparadores [illegible], 2 pequeños armarios con cristales para platería forrados en terciopelo carmesí, 1 espejo de chimenea, 4 cortinados de repe, galerías de roble, 2 estantes libreros de Vienx Chere tallado, 1 coleccion de libros de autores ingleses (selectos) gran reloj de chimenea con grupo de bronce, útiles de chimenea de acero bruñido, carbonera, gran araña de bronce para gas, 4 brazos id id. 1 pieza frutera para centro de mesa de electro plata, 2 candelabros de 3 luces, 2 jarras cristal Birmingham con sobre puestos y tapas doradas para vino burdeos, 1 juego de postre de porcelana blanca calado, con piezas y grupos de centro, otro juego de color muy elegante y raro, mesita ovalada de nogal, alfombrado de Bruselas, muchos objetos que están en relacion con el elegante y rico menage de esta reparticion.

Valiosa y selecta coleccion de cuadros al óleo, originales, y algunos grabados antiguos cuyos precios marcados en cada uno de ellos servirán de base para la venta en caso de haber interesados.

SALON DE BILLAR—Un gran billar de carambola montado sobre pizarra, casi nuevo y en perfecto estado, juego de bolas, taquera, tacos, bolillas para guerra, reglamento, marcador, araña de gas para el billar, un confidente (coud) de nogal forro marroquin verde, 1 sillon, id 2 grandes sillones forro terciopelo, 1 sofá de centro redondo, una coleccion de cuadros, caricaturas iluminadas de Jhon Leeds, alfombras alrededor del billar, y algunos otros muebles.

Nota—Desde el Lúnes 3 de Agosto estarán en exhibicion estos ricos muebles y pinturas.

jl24

Por los mismos

De ricas plantas

Aclimatadas

En la casa calle Cangallo N. 162

ENTRE FLORIDA Y MAYPÚ

Por desocupar la casa

El Lúnes 3 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por desocupar la casa, lo siguiente:

1 gran magnolia, 1 gran banano con fruta, limones, naranjos, granados, mirtos, azareros, jacarandá jazmines del Paraguay, 1 coleccion de rosas, fucsias, nísperos con fruta, 1 gran bignonia, cipreses, palmas, ortensias, jazmines del cabo, cedrin, cedron, favorita, camelias varias etc. etc. jl 30

Por el mismo

De 100 cjs. de sillas

Norte--Americanas

PROPIAS PARA CAMPO

Y para piezas interiores

DE LA AFAMADA FABRICA

WALTER HEYWOOD CHAIR Y Cª

En nuestra casa Potosi N. 70

El juéves 6 de Agosto á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y por cuenta y órden de una casa introductora á saber:

100 cajones sillas Norte Americanas entre las cuales hay 15 ó quince diferentes clases para comedor, sala, dormitorio, sillas de hamacas, sillas para niños, todas de asiento de esterilla, ademas de algunas clases asiento de madera.

Todas estas sillas son de superior calidad, propias para las Provincias y el campo, son fabricadas por la afamada casa de Walter Heywood Chair y Ca. El dia del remate tendrán su armada una de cada clase para que los compradores puedan examinarlas detenidamente.

La venta se efectuará en nuestra casa calle Potosi N. 70. jl 2

Por los mismos

GRAN REMATE

DE

MORUECOS NEGRETES PUROS

De la famosa cabaña

"LOS REMEDIOS"

Propiedad de los Sres

OLIVERA HERMANOS

En nuestra casa Potosi 70

El Mártes 18 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. arriba nombrados.

34 bellísimos Moruecos Negretes puros, procedentes de la Cabaña «Los Remedios» cerca de la Floresta. Como es notoriedad esta majada ha llegado hoy á ser una de las primeras del pais, sinó la única en su género, por la prolijidad y esmero con que los Sres. Olivera hermanos han sabido conservarla, desde 1855 en que se fundó, hasta la fecha, no ahorrando gastos ni sacrificios para conseguirlo aun durante la gran crisis de 1865 á 1868 en que nada producia. Es sabido que por las diferentes importaciones de sangre nueva hechas en 1858, 65, 67 á 70, descienden de Humbolt y de las principales cabañas negretes de Alemania como Passes Eakhsubsgen y Montenau.

El régimen con que han sido criados estos animales es el simple pastoreo en los potreros de la quinta de Remedios y un pequeño pienso auxiliar de pasto seco durante la época de la paricion. Con este y la esmerada selecion que se practica cada año de las madres y padres reproductores, se ha conseguido un vellon abundantísimo y tupido como es difícil encontrarlo, alcanzando hasta 17 y 18 libras en la ovejas y 24 y 26 libras en los padres.

Llamamos muy especialmente la atencion de los compradores sobre los números de reserva 12, 65, 38, 52 nacidos todos el año de 1873 descendientes del borrego 332 de Passow 233 de Santa María.

Desde el Juéves 13 de Agosto estarán en exhibicion estos espléndidos animales en nuestra casa calle de Potosi N. 70 é invitamos á los inteligentes pasen á examinarlos. jl22

Por el mismo

Gran Remate

de 15 carneros Rambouillets y 15 ovejas id

De la afamada Cabaña

EL PARAISO

EN LAS

HERMANAS

Propiedad del señor Don

EMILIO MARTINEZ DE HOZ

En nuestra casa Potosi 70

El Mártes 11 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» son:

15 Carneros padres Rambuillets de sangre pura, 15 ovejas id.

El esmero con que están cuidados estos animales criados á campo, y la fama de que gozan entre los muchos creadores de ovejas, hace inútil toda recomendacion por nuestra parte unicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza de estos animales y no dudamos que los Sres. estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de la cabaña el «Paraiso» así nos lo hacen esperar.

En seguida
Procedentes de la cabaña San Martin en Cañuelas
Propiedad de los Sres. V. Casares é hijos
Rambuilets puros
1 carnero y 2 ovejas
Negrets puros
3 carneros y 3 ovejas
Mestizo Lincoln y negrette
3 carneros y 3 ovejas

Estos lindos animales estarán en exhibicion en nuestra casa calle Potosi No. 70 desde el 1° de Agosto. jl 14

Por el mismo

Judicial

De dos lotes de terreno

EN LA CALLE DE ZEBALLOS

Entre las de Armonia y Progreso

Pertenecientes á una ejecucion seguida por el Dr. D. Macario Torres contra La Madrid.

El viérnes 31 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura pasando las dos terceras partes de su tasacion, los siguientes lotes de terreno:

Un terreno calle de Zeballos entre Armonia y Progreso,

[illegible] 34 milímetros ó sean [illegible] por [illegible] milímetros ó sean [illegible] varas [illegible] calle por medio con D. José Manuel [illegible] [illegible] los Sres. Riestman y Gonzalez Oliva, y por el [illegible] D. Florencio Fondal, tasado este en pesos 17,147 m|c. las 2|3 partes ps. 11,[illegible].

El otro terreno de frente, con igual frente al Oeste por 32 metros 55 m. ó sean 37 varas fondo, lindando por el Sud con D. Gervasio Muriño, por el Norte con la calle de Bonse, por el E. con D. José Manuel Coronel, y por el O. con D. Florencio Fondal. Tasado en pesos 17,[illegible] m|c. las 2|3 partes ps. 11,[illegible] m|c.

El punto donde están ubicados está rodeado de tramways por todos lados, estando muy próximo al tramway que pasa por la calle de Caseros.

Por mas informes á Potosi 70 ó a la escribania del Sr. D. Mariano Andrade. jl14

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen de comestibles calle de la Piedad No. 109.

Perteneciente al concurso de D. Diego Menzies

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn. Juan E. Barra.

El Viérnes 7 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de dicho almacen, á saber:

Cerveza, vino de champagne, de oporto, de jerez, de burdeos, ginebra, vermouth, hesperidina, kirch, coñac, vinos en barriles, conservas de varias clases, vinagre, pimientos, mostaza, cigarros, encurtidos, velas, frascos, estracto de carne, escobas y plumeros, fósforos, almidon, pasas, grasa de chancho, jabon, marmelada, fideos, té, jamones, queso, chuño, y muchísimos otros artículos de almacen, armazones, mostrador, etc. Señores almaceneros, no faltar. jl 15

Por el mismo

¡Judicial!

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.]

El Sábado 22 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas a saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 815 milímetros de frente al Sud, por 35 metros 722 milímetros de fondo al Norte, equivalente a 17 varas 20 centímetros de frente por 41 vs 25 centímetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piezas de azotea, todas de baldoza, maderas dura, cocina, pozo y demas oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldozados etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 339,600 $ m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son 226,400 $ m|c. Para ver las tasaciones y demas pormenores á la Escribania del Sr. Lacasa, Defensa 74 ó á nuestro Escritorio Potosi 70.

jl. 18
jl17

Por el mismo

JUDICIAL

LA

Espléndida propiedad

CALLE DE FLORIDA 192

Perteneciente á la testamentaria

De la Sra. Da.

PASTORA B. DE SENILLOSA

El viérnes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, y cuenta de los herederos de la testamentaria nombrada; cuyo detalle es como sigue:

La valiosa finca arriba indicada, edificada á la moderna con los mejores materiales, en terreno de 16 varas 10 centímetros de frente al Este, por 70 varas de fondo al Oeste ó sean 12 metros 942 milímetros. El frente, ricamente adornado, con gran puerta cochera de caoba en el centro y 2 ventanas de reja de ambos costados, en el costado Norte tiene un gran salon á 3 ventanas, 3 [illegible], 1 gran salon dividido por columnas para comedor, ante-comedor otra pieza mas, cocina toda embaldoza da con azulejos, por el costado Sud gran salon y ante sala dividida por columnas vestíbulo para la escalera que conduce á los altos, 1 pieza en seguida, otro saloncito, 4 piezas mas, cuarto de baño y sirvientes, 2 cocheras, corredores en ambos patios, oficinas, sótanos y algunas otras comodidades, algibe con brocal de mármol, los zaguanes con piedra de losa, cielos de yeso, patios embaldozados de colores, todos los cielos razos de yeso, pisos de tablas.

En el tercer patio una escalera que conduce á 5 piezas altas, un cuarto de tabla en la azotea.

El frente á la calle edificado de altos, con sus cómodas y lindas piezas con cielos rasos de yeso, y cuartos con escalera de caracol desde abajo hasta arriba de cedro, baranda de fierro y pasamano de caoba y todo lo demas hecho con comodidad y lujo.

La construccion del edificio se prestá á grandes reformas para ponerlo á la altura que se quiera y segun el gusto.

Habiéndose hecho ante el Sr. Juez una oferta de pesos 3.200,000 m|c. este Sr. ha ordenado sea esta la base para la venta, lo cual se efectuará en el mismo edificio.

Para ver [illegible] y demas [illegible] ocurrir á la escribania del Sr. Perez [illegible] Defensa y por mas informes á nuestra casa Potosi núm. 70.

jl2

Manuel de la Serna

Los Juéves, en su casa calle Cangallo n. 102 á las 12 [illegible] dinero de contado, gran cantidad de Tienda, Mercería, Ropa, Calzado y novedades.

n24

Guillermo Mártens

Judicial

De una gran partida de azúcar [illegible] por la goleta «Ana [illegible]»

[illegible]

El miércoles 5 de Agosto á las 12 del dia, en remate en la mas alta postura y dinero de contado, en el depósito arriba espresado, [illegible] por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, en el [illegible] Sr. Woodgate contra el buque Ana Lisa, [illegible] bolsas de azúcar Pernambuco, siendo la marca [illegible] y el resto marca M., cuyos detalles se esplicarán en el acto del remate.

El azúcar en esta partida en dos depósitos se principiará en el depósito de Huergo arriba donde se encuentran 90 barricas enteras y 20 medias, y en seguida se pasará á [illegible] abajo donde se encuentra el resto.

Atencion pues la venta es al mejor precio y dinero de contado y no faltar al dia y hora indicada.

Por mas datos al rematador, calle Potosi N. 83 y 85. jl25

Machado Ferrer y Ca.

GRANDIOSO REMATE

El Lúnes 3 de Agosto

A las 7 de la noche

CALLE PERU N. 41

[illegible]

Juegos de [illegible]

[illegible]

Este remate [illegible]

Considerando [illegible] compradores [illegible]

Las personas que [illegible]

El [illegible] jl31

Francisco Bulnes

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL SALTO

(Provincia de Buenos Aires)

El dia 13 de Agosto

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, procederé á la venta en remate público del edificio del Molino y dos suertes de quintas pertenecientes al concurso de Don Francisco Dalaison. El edificio está tasado en 125,000 pesos m|c. y las dos suertes de quintas en 10,090 pesos m|c. jl 31

Nicandro Dorr

Importante

DE UNA FINCA

ALTOS Y BAJOS

El domingo 10 de Agosto, á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnífica propiedad situada en la calle de Arenales No. 263 entre Montevideo y Garantias, y tramway á la media cuadra perteneciente á Don Juan Duvernay.

Su terreno mide 10 vs. de frente al Sud por 49 de fondo, casa baja, se compone de 7 piezas algunas con cielos rasos de yeso, y piso de madera toda la casa revocada en cal, algibe, pozos y demas oficinas necesarias, su casa alta se compone igualmente de 6 piezas con cielos rasos de lienzo bomba para el algibe madera dura y ademas las dos casas se hallan alquiladas.

Por mas pormenores y ver la tasacion Potosi No. 69. jl 31

Por el mismo

JUDICIAL

De cinco Buques

El Viérnes 31 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de cinco buques pertenecientes al concurso de Juan Fusoni y Ca. que se hayan fondeados frente á lo de los Sres. Corti y Riva, y listos para navegar.

Balandra nacional «Italia» construida en pino y madera dura tingado y clavado en fierro, palos y aparejos en buen estado, trinquetilla, 2 anclas, 1 cadena, 1 bote, y demas útiles necesarios.

Pailebot nacional «Emilia» de madera dura y pino clavado en fierro palos y aparejos en buen estado, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque, 2 espias, 2 anclas, 1 ancloote, 2 cadenas, y demas útiles.

Balandra nacional «Valtrie» de madera dura y pino tingalado y clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor 1 trinquetilla, 1 ancla y cadena, 2 espias, 1 bote, y demas útiles correspondientes.

Pailebot nacional «Marcelo» construido con madera dura y pino clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque 1 trinquete, 1 ancla, 2 cadenas, 2 espias, 1 bote, y demas útiles.

Balandra nacional «Terrible» de madera dura y pino, tingalado y clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque, 1 trinquete, 1 ancla y cadena, bote, y demas útiles necesarios.

Por mas pormenores y ver la tasacion Potosi 69. jl 3

Francisco F. de la Serna

ATENCION

¡ESTANCIEROS!

OFICIAL

17—Leguas Cuadradas—17

DE CAMPO FLOR

Sobre la banda Norte
Del caudaloso Rio Cuarto
Lindando con el éjido
De la VILLA CARLOTA
Provincia de Córdoba.

Campos sobresalientes.
Para la ganaderia
De engordes asombrosos
Particularmente para invernadas
Y de exelente tierra vejetal
Para la agricultura, etc.

Quedan entre las Estaciones,
Rio Cuarto, Villa Nueva
Y San Gerónimo,
Del Ferro-Carril Central
Protegidos por Villa Carlota
Y libres de indios.
Rodeados de estancias
Con numerosos ganados.

De esta Provincia
Marchan actualmente
Las haciendas del Sr. Anchorena
Y de otros, á poblarse allí.

El remate se hará
En cuatro lotes iguales
O en uno solo
A voluntad de los señores
Licitadores.

Base para la venta
800 pesos fuertes 800
Al contado
La legua cuadrada
¡Vale cuatro veces mas!

Advertencias

Estos importantes terrenos, pertenecen á la próspera y progresista Municipalidad de la citada villa Carlota, que en Junio último ha autorizado legalmente á los Sres. Mariano Goñi y Ca. de esta plaza, para que ordenen la venta en remate público, extiendan los respectivos títulos de propiedad, y perciban sus importes.

Estos campos acaban de ser mensurados y amojonados el 4 de Junio último por el agrimensor público D. Rafael Figueroa.

El poder especial que autoriza esta venta podrán inspeccionarlo los Sres. interesados en la casa de comercio de los Sres. M. Goñi y Ca calle Potosi núm. 56.

Debemos agregar que estos campos los cruzan los antiguos caminos reales de Mendoza para el Rosario, Villa Nueva, Fraile Muerto y de Rio 4° á Melinqué. A los fondos y en los costados tienen las lagunas Cortaderas, Candero, Carrizo y laguna del Carrizal y cañada Moyessito conteniendo tambien una gran parte del campo, montes de maderas valiosas.

El deseo de que nuestros informes se puedan verificar y que los interesados á la vez formen juicio propio, nos ha decidido estender á un mes el término de estas publicaciones. Dentro de este plazo, se pueden mandar ver estos campos con comodidad.

El remate se hará en esta ciudad, en nuestra calle San Martin núm 30.

EL VIERNES 31 DE JULIO

A las 3 en punto

Por planos ó cualquier otro informe, al rematador

Venta particular
13 leguas cuadradas 13
Sobre la cañada San Antonio
Frontera de SantaFé
Y Córdoba

Tenemos órden de vender á precio equitativo, el campo que dejamos arriba designado. Tiene pastos superiores, aguada permanente y grandes montes. Queda á 8 leguas de la estacion Fraile Muerto del Ferro-carril Central.

En la misma forma
4 leguas cuadradas 4
A 5 leguas de la estacion
de Leones
Provincia de Córdoba

En condiciones favorables tambien venderemos este campo, rodeado de estancias pobladas con muchos ganados, y de otros establecimientos de agricultura. Tambien en este paraje, no hay peligro de indios.

Los planos de estos 2 campos, se pueden ver en nuestra casa San Martin 30. jl. 4

Juan Manuel Diaz

Judicial en Chivilcoy

De un hermosísimo campo flor, con poblaciones nuevas de material, monte terreno alambrado, potrero, jaguel, pozo, quinta y todas las comodidades necesarias.

El domingo 30 del próximo Agosto á las 2 de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. W. Pacheco. Un lote de campo, ó sean 280 cuadras, de pastos, blandos, ubicado á 2 1|2 leguas al Sud de la pueblo principal de este pueblo, y perteneciente á Don Tristan Arias, en cuyo campo hay un edificio de 14 vs., compuesto de 2 piezas de material, techo de tabla y fierro, una cocina tambien de material techo de fierro, un galpon de 14 vs. de barro y paja piso de ladrillo, y otro rancho mas, todo en perfecto estado. Un monte con dos mil plantas de durazno, sauces, álamo, parra, cerezo, manzano y pero; un alambrado de dos mil vs., potrero, jaguel pileta, pozo con brocal y pilares etc. etc.

El remate tendrá lugar en el hotel español de D. Manuel Barreda, y la base para la venta será la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesos m|c. (135,000 $) que hay ya de oferta—Por mas informe al rematador en Chivilcoy Junio 26 de 1874. jl26

José E. Soria

En San José de Flores

20 vs. de frente por 69 de fondo

El Domingo 2 de Agosto á la una en punto venderé en remate y al contado un lindo terreno situado en la calle de la Union casa por medio con el importante mercado de Flores, este terreno queda á una cuadra de la iglesia al Sud. Por mas informes al rematador Recoba Nueva num. 68. jl29

J. Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa en el pueblo de Merlo

Frente á la Iglesia

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente a D. Antonio Perez.

El domingo 2 de Agosto á las dos procederé al remate de la referida casa en el pueblo de Merlo, compuesto de 13 vs. de frente por 35 vs. de fondo, con un buen edificio y demas comodidades. Tasado muy bajo como para vender, en la suma de 48,035 $ m|c. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes.

Las personas que quieran comprar una casita de campo para precaverse de otras enfermedades en un punto pintoresco como Merlo, no deben perder esta oportunidad, para ver su tasacion y demas en la escribania del Sr. Andrade, calle Defensa n. 74 1er patio ó Belgrano n. 152. jl18

Manuel A. Urdinarrain

JUDICIAL

El domingo 16 de Agosto á las 12 y 1|2 de la tarde rematarè tres lindísimos lotes de terrenos en San Fernando, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. el Carril, pertenecientes al concurso de la testamentaria de D. Pedro Leon Córdoba.

1er. terreno á las 12

Situado solo á tres cuadras de la plaza, como para el corral, donde estará la bandera, compuesto de 44 3|4 vs. frente a la calle General Pintos, por 50 vs. de fondo a la calle 3 de Febrero, tasado todo en 24,166 $ m|c.

Esta tasacion lo mismo que la de los otros dos terrenos ha sido hecha el año 1867. En vista de esto, ha mandado el Sr. Juez que sirvan de base para la venta.

2° terreno á la 1

Dista solo tres cuadras del primero, siguiendo la misma calle General Pintos hasta el rio.

La situacion sasobre la misma barranca y mide 58 1|2 vs. de frente al N. E., calle por medio con el tercer terreno, por 40 vs. de fondo, tiene á mas uno ó dos ranchos de ladrillo y paja, pozo y letrina. Tasacion y base de venta 31,450 $ m|c.

3er terreno á las 2

Se compone de 100 vs. de frente al S. O. calle de por medio del anterior, por 100 vs. de fondo al N. E.

Linda por el N. O. calle por medio con Da. Paula Maldonado, y por el S. E. calle por medio con D. Francisco Pintos.

Tasacion y base para empezar la venta 30,000 $ m|c. Escusado me parece recomendar estos terrenos, pues, su sola situacion muestra su mérito y consiguiente valor.

Por mas detalles al rematador, Victoria 388 y para examinarlos títulos, escribania de Carballeda calle de Piedad y San Martin. jl8

Remates á la vuelta.

Juan F. Achinelly y Ca.

De [illegible], dos carruajes, guarniciones, una yunta caballos de tiro, etc., en su casa calle Bolivar 134.
El viernes 31 á las 12 del dia venderemos al contado y á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
1 juego de sala compuesto de un sofá, 12 sillas, 2 sillones, camas, camas de caoba y fierro, cómodas de caoba nuevas y usadas, colchones de varias clases, mesas de luz, mesas de centro, alfombras de tripe, mesas de noche, sillas, pianos y otros muebles que estarán á la vista.
Dos tilbury Norte Americanos, uno de dos ruedas, y otro de cuatro ruedas, nuevos con su correspondiente para dos caballos, los interesados puede pasar á verlos.
Una yunta de caballos pelo rosillo trotadores preciosos animales, los interesados pueden pasar á verlos a la cochería del Sr. Azcueca, calle de Rivadavia.
Al mismo tiempo—Venderemos varios artículos de tienda y mercería. jl28

Por el mismo

JUDICIAL

De dos preciosos terrenos, en Flores, calle de Circumbalacion, á tres cuadras de la calle Real y á dos de la capilla.

El domingo 23 de Agosto á las 2 de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, dos terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.
Un terreno completo de 40 vs. de frente en el cuartel 2º frente al Norte por 50 vs. de fondo, y otro de 50 vs. de frente por 40 de fondo tasado en la suma de ciento treinta y cinco mil pesos m/c. en las dos terceras partes son 90,000 $ m/c. base de su venta.
Estos terrenos están situados en la calle de Circumbalacion á 3 cuadras de la calle Real y á 2 de la capilla.
Por planos y escrituras pueden ocurrir los interesados á la casa del rematador y comisiones, calle de Bolivar n. 134 á toda hora del dia. jl26

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle del Perú No. 486 tres piezas de material, piso de baldosa y su correspondiente cocina, ventanas á la calle, pozo de rica agua tramway á la puerta, calle empedrada, gas, y aguas corrientes.

El Mártes 18 de agosto á las 3 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, una casa perteneciente á la testamentaria de Don Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.
Una casa sita en la calle del Perú No. 486 edificada en un terreno de 6 metros, 930 milímetros igual á 8 va. de frente al Oeste con 30 metros 310 milímetros igual á 35 vs. de fondo al Este, con 3 piezas de material, piso de baldozas, cocina, tres ventanas á la calle, pozo de rica agua, calle empedrada, gas, y aguas corrientes, y tramway á la puerta, y tasada en todos sus ramos, en la ínfima suma de 130,616 pesos 20 centavos m/c cuya dos terceras partes importan la suma de 87,077 pesos 46 ctos. moneda corriente.
Por informes y escrituras puedan pasar los interesados por la casa de remate calle de Bolivar No. 134. jl26

Por el mismo

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.
Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 40 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 80 varas.
Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 134. jl21

Hidalgo y Torres

Por cuenta de varios, al contado. En el patio de nuestra casa Bolivar 76, tienda, ropería, mercería, zapatería, etc. etc.

El Mártes 4 de agosto á las 12 en punto, sin retirar lote y al mas alto postor, cantidad de mercaderías en general cuyo detalle en parte es como sigue:
Paños y casimires, en cortes y piezas, percales, géneros para vestidos, bombasí blanco, crudo, y labrado, tiradores, boas imitacion vicuña, alemanesco, chalones, tartanes, frazadas, frazadones, franelas, coco de la India, géneros para sabanas, hilo y algodon, servilletas, toballas, tiras bordadas, tapados, medias de hombre, idem señora, crinolina, camisetas, camisas, calzoncillos, sombreros, ademas cantidad de ropa hecha, gran surtido de mercería y zapatería, y mil artículos difíciles de detallar.
El Viérnes próximo, otro gran remate, y así sucesivamente todos los Viérnes y Mártes. jl31

Por el mismo

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa Bolivar 76, remate semanal de muebles, plantas etc etc.—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. A. Pardo.
El miércoles 5 de Agosto á las 12 del dia, procederemos a vender todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Acevedo, cuyo detalle irá despues.
Al mas alto precio—Otro perteneciente á la misma testamentaria á la 1 del dia, un lindo lote de terreno situado en Merlo, Solar n. 17 de la manzana, M. sobre la via á 4 cuadras de la estacion, creemos que es esquina de los terrenos de Pearson, compuesto de 25 vs. frente sobre una calle Real por 50 id de fondo al O.
Tambien se venderá por lo que dén este lote corto años atras como 10,000 $ m/c. jl30

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa barca griega denominada Faxiarchiz fondeada en la canal frente al Muelle de Pasajeros.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Ignacio Albarracin. El remate tendrá lugar frente á la Capitania del Puerto, casilla del resguardo, donde estará la bandera.
El Lúnes 10 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha barca perteneciente á una ejecucion contra Draparriolis.
SU DETALLE ES EL SIGUIENTE.
De 355 T. de Registro, admite carga de 600 ts. sus cadenas durmientes entrepuentes, como todas las curbas etc etc. son de 1ª órden, el roble de Rusia, y forrado en cubre.
La arboladura en nuevo y en buen estado, las amarras tres anclas de 14 x 1680, 2 cadenas 1/4 de 90 brazas y 0, 034 metros de grueso, otra de 135 brazas y 0. 030 metros de grueso, 2 lindos botes en buen estado etc. etc.
TASACION TOTAL 5,564 PESOS FUERTES 40 CTS.
2|3 PARTES 3710 PESOS FUERTES
En el concepto que su valor real es de 8,000 pesos fuertes se ha hecho una tasacion así baja teniendo presente la mala situacion monetaria, y á pedido de los interesados (así se facilita la venta.)
Puede visitarse en cualquier momento. Por mas pormenores á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76. jl24

Por el mismo

Judicial
Núm. 5623
De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la Barranca.
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo.
El Domingo 2 de Agosto á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno (que vale 50,000 $ m/c de que dan superior compuesto de 20 vs. de frente al E. por 100 id de fondo al Oeste—Tasacion $ 30,000 m/c. 2|3 partes $ 20,000 m/c.
Terreno situado en una localidad preciosa, y propio para hacer una casa de recreo.
Testamentaria de Juan Ricardi, escribanía de Faustino Miñones. Defensa 74. Por finas pormenores, á su casa Bolivar 76. jl24

Por el mismo.

Judicial!
¡De una linda casa (Tasacion bajísima)
Venezuela 437. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. Por una ejecucion, 8 3|4 vs. de fte. al S. por 63 al N.
Buen edificio moderno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de mármol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas, cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion ps. 23,802 m/c. 2|3 partes ps. 158,551 m/c.
El Domingo 2 de Agosto, á las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuya tasacion es sumamente baja, (en ladrillos hay mas de esa suma) la base de venta serán las 2|3 partes. Por mas pormenores a nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76. jl16

Por el mismo

MERCADERIAS!! MERCADERIAS!!
SURTIDO SELECTO

DE TIENDA Y MERCERIA

por cuenta de

VARIAS CASAS

INTRODUCTORAS
En el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76
El viérnes 31 del corriente Julio
A las 12 en punto.

Daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y mercería, con las condiciones de costumbre, al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo con remates de mercaderías semanal, en los dias viernes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir á la vez con los remates de bienes raíces, muebles, etc., etc. Habiendo dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.
¡Detalle!
Géneros para vestido de varias clases y gustos, percales, nansus, brillantinas varias clases, casimires en piezas en cortes, tela de poncho, medias de hombre y de señora, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas id. id., varias clases, muselina de lana, merino negro, id de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para lana, pañuelos de id, camisas 1|2 hilo, tiras bordadas, medias ajeros, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de 8 cueros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, [illegible] de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, gros, tapados de paquin y de gro muy ricos y de último moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con pinos, id bordados, y una infinidad de artículos que estarán á la vista. Previniendo que habrá un completo surtido de tienda y mercería y algo de ropería y zapatería.
NOTA—Los señores que deseen ocuparnos, pueden mandar sus notas que serán atendidas. jl.9

H. Bazain

¡JUDICIAL!
El Viérnes 7 de Agosto á las 11 en punto
De la Imprenta del diario El Mercantil, situado en la calle Potosí No. 89, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Luis Beláustegui, y como perteneciente al juicio ejecutivo que sigue Da. Gabriela Diaz de Hayton contra dicho establecimiento, por cobro de alquileres cuyo pormenor es como sigue: El establecimiento contiene máquinas de varias clases, como para el trabajo del diario, 1 id para hacer carteles, 1 id para imprimir, todos los tipos y útiles que componen el establecimiento, se rematarán á la mas alta postura y sin retirar lote, pues no hay que sugetarse á tasacion ninguna, así á lo mas que dén, porque así lo dispone el Juzgado, conforme con los interesados, por mas pormenores á la escribanía del Sr. Don Manuel Perez Gumar que es donde está el expediente ejecutivo. jl28

Por el mismo

De la sastrería y tienda que forma esquina á las calles de Rivadavia y Talcahuano, el Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana por ausentarse su dueño para Europa, como tambien se rematarán los muebles armazon, mostrador con accion á la llave, la casa tiene mucha comodidad y gana poco alquiler, cuyo pormenor es como sigue:
Casimires de todas clases, ropa hecha de paño negro, y casimires cortada y hecha á la moda, pañuelos de seda de varias clases, varios lotes de calzado, y una infinidad de artículos de tienda y mercería que no se detallan por su mucha estension, pero que se rematarán á la mas alta postura y sin retirar lote como tambien se rematarán el armazon que es de primera clase, la casa estará abierta, siempre para que los interesados puedan inspeccionar los artículos. jl20

Pablo Escalante

Esta judicial de una casa á localidad sin rival, punto comercial, buena oportunidad para el que tenga deseo de especularse etc.
El domingo 2 del entrante Agosto á la 1 en punto del dia donde estará la bandera, venderemos un edificio frente á la mas calle Artes 81 edificada en terreno de 11 vs. de frente al Oeste por 77 1|2 de fdo. al Este con todo lo en él edificado, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 363,355 $ m/c. con 1 rlss., cuya tasacion ha sido practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y la base para principiar la venta serán las dos terceras partes de dicha tasacion que son 242,237 $ m/c. Recomendamos esta propiedad por su linda situacion, pues se halla á media cuadra del mercado del Plata. Linda por el costado Norte con el edificio de alto de propiedad del Dr. Pereda. Escrituras inmejorables, por mas datos y tasaciones, al escritorio del rematador San Martin 154. jl26

Por el mismo

De tienda y mercería
En su casa calle San Martin núm. 154
El Viérnes 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle es como sigue:
Alemanesco, uso doméstico, bramantes, camisas para señoras, hombres y niños, calzoncillos, camisetas, thoallas genovesas, genero para vestido seda y lana, medias para señoras hombres y niños, trajes completos de casimir para hombres y niños, cortes de casimir, juegos manteles de hilo, sombreros botines para hombre Sras. y niños, zapatillas, pantalones, sacos, sobre todos, capas, pañuelos bordados id lisos id de seda, pañuelos de cachimir, hilos, seda, agujas, é infinidad de objetos del ramo que estarán á la vista. jl26

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

De 25 carneros

RAMBOUILLET Y NEGRETTI

Puros y mestizos
DE
Rambouillet y Negretti
Descendientes de la Cabaña "Santa María" del Sr. D. Ernesto Ollendorff.
En nuestra calle Bolivar N. 14
El Juéves 13 de Agosto á las 12 del dia

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los lindos carneros que á continuacion se expresan:
125 carneros rambouillet y negretti puros, entre los cuales hay algunos de cruza rambouillet con negretti, todos, descendientes de la afamada cria de la Cabaña denominada «Santa María» del Sr. D. Ernesto Ollendorff, siendo estos de edad de 1 á 2 años, nacidos y criados en el pais, completamente á campo. Su lindo tipo lana larga y fina no deja nada que desear—Habiendo sidos esquilados en Octubre ppdo. su lana tiene 9 1|2 meses.
Los recomendamos á los Sres. hacendados previniendoles que estarán á la vista 5 dias antes del remate en nuestra casa Bolivar 14, á fin de que puedan ser examinados detenidamente. jl31

Por el mismo

De ricos muebles

En nuestra casa
CALLE BOLIVAR 14

El Juéves 6 de Agosto

A las 12 en punto se rematarán a la mas alta postura y al contado los ricos muebles que a continuacion se expresan y otros muchos que no se detallan por su estension.
1 lindo juego de nogal para comedor compuesto de un aparador, 1 mesa para 12 cubiertos, 2 etageres, 9 sillas, 1 sillon todo con muy poco uso, 2 preciosas bibliotecas de jacarandá casi nuevas, 1 cómoda de jacarandá id id, 1 magnífica cómoda escritorio de jacarandá en perfecto estado, 1 lindo tocador de jacarandá con piedra mármol, 1 docena sillas de jacarandá, 2 sillones id, 2 mesas de jacarandá para el centro con piedra mármol, 2 sofaes de jacarandá con repa, 1 mesa de luz, 1 tocador con espejo para afeitarse, varias alfombras de tripe en buen uso, 1 bonito juego de reps con sus fundas compuesto de un sofá y 2 sillones, 1 sofá id, varias lindas colecciones de retratos de Presidentes y hombres celebres de Estados Unidos y de Europa con sus marcos correspondientes, varios ricos y nuevos cortinados de reps con sus galerías y otros muebles que omitimos su detalle. jl31

Por el mismo

De mercaderías, por cuenta de varias casas, al contado. En nuestra casa Bolivar 14.
El Viernes 31 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mejor postura y al contado el selecto surtido de mercaderías que se detallan en parte.
Bombasí pintado, id blanco, camisetas crimea, merinos y muselinas, camisas bordadas para señoras, colchas camas, batas bordadas, calzoncillos, madapolan, paño negro, reps de lana, seda y lana, y otros de alta novedad, merinos, muselina de lana, casimires franceses, un surtido general de medias para hombres, Sras. y niños, pañuelos de seda de la India, fulares franceses, camiseta á la crimea, id punto de lana y algodon lisos y rayadas, juegos de manteles y servilletas de hilo, ponchos de algodon id de paños varias clases, id de vicuña, mantas de imitacion vicuña, fajas de la India, camisas medio hilo para hombres y niños, id para Sras, batas para id, toballas genovesas, chaguas bordadas, pequín negro y de colores, brillantinas, cotin de hilo, id americano, damasco de lana, frazadas de lana de todos tamaños, colchas de algodon y de lana, calzoncillos de hilo y de madapolan, id de lienzo y madapolan, chalones de tartan, pañuelos de merino para tapados, bramantes de varias marcas, lienzo, tablon, y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.
Al mismo tiempo, una gran partida de calzado para hombres, señoras y niños. jl28

Clavel Salas y Ca.

AL CONTADO
En nuestra casa calle Victoria n. 35.
El viérnes 31 del corriente á las 11 en punto comenzaremos la venta de un espléndido surtido de mercaderías, cuyo pormenor es como sigue:
Bombasí labrado, id liso, sacos casimir, tapados para Sras, coco de India, uso doméstico doble ancho, calzoncillos lienzo, id madapolan, sombreros castor, traje casimir, chalones tartan, bayeton, franela punzó, talmas bordadas, frazadas, frazadones, juegos manteles, alemanesco, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gambrona, jaconas en cortes y en piezas, tarazas de colcha, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1|2 hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gró de última moda, túnicas id de última moda colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, coco punzó, sombreros de castor, id de paja, toballas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de lustrina negros y de color, abanicos, pala de seda negros y de color, coleta negra y plomo, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de hilo, id para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, y una infinidad de artículos que sería larga detallar. jl29

Por los mismos

El mártes 4 de Agosto á la hora de costumbre venderemos un variado surtido de efectos, por cuenta de dos casas introductoras, despues pormenores. jl29

Por el mismo

AL CONTADO
El Viérnes 31 del corriente á las 12 en punto, despues detalles. jl25

Eduardo L. Gowland y Ca.

Semanal de artículos de almacen, en nuestra casa calle Bolivar 168.
El viérnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos a la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor en parte es como sigue:
100 barricas azúcar refinada, 10 tercios yerba paraguaya superior, 100 damajuanas caña del paraguay, 30 tercios yerba parnaguá, 25 latas fósforos superior, 50 latas dulce membrillo, 30 cjs vino jerez, 80 id vino oporto, 3 fardos papel inglés, 20 docena escobas, 5 fardos hilo de atar lana, 30 latas chocolate español, 20 cjs tabaco americano, 20 cjs vermouth, 30 id coñac frances, 200 id tubos de tres tamaños, 50 damajuanas vinagre blanco, 30 cjs salsa tomate, 30 id salsa inglesa, 18 canastos vino champagne, 30 cjs té orange Pekoe, 31 id té Côngou, 100 id kerosene, 26 id velas esteáricas, 15 id pasas uva, 5000 cigarros friango, 6 id bitter, 10 1|2 vino malvasía, 200 pares alpargatas, 50 id arenques, 50 bolsas nueces, 50 quesos holanda, 5 bolsas porotos, 10 id alfalfa, 15 bordalesas vino frances, 12 cjs alfajores y una infinidad de artículos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension.
AL MISMO TIEMPO—[illegible] papel de cartas azul y blanco para escuelas y cartas. jl28

Por el mismo

De un magnífico palacio con jardin al frente y con espacioso terreno en el pintoresco y lujoso pueblo de Moron
Lean, Lean, Lean
El Domingo 2 de Agosto á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa quinta, por órden terminante de su dueño y á la mas alta postura.
Su terreno se compone de 84 vs. de frente á la calle Real por 94 vs. de fondo á la calle Vecinal.
Primer edificio consta en su centro de 9 buenas piezas en forma de cinco torres, rebocadas por dentro y fuera, edificadas en alto, su estension es de 15 varas por costado.
Segundo edificio, 4 piezas de azotea con dos corredores, todas las puertas y ventanas como las demas maderas, de los techos son hechos de la mejor clase que pueden obtenerse, con cielos rasos y contra marcos en las puertas, todo edificado con ladrillos de cal y encalada.
Tercer edificio consta de una caballeriza, una cochera, y dos letrinas construidas de los mismos materiales, techos de dos aguas con teja antigua.
Ademas, todo el terreno está cercado de cina cina flamdubay y tres alambres, todo sembrado y plantado.
Escusamos mas detalles, por si sola se recomienda. Por mas pormenores Bolivar No. 168. En particular se oyen ofertas. jl28
Nota—En la estacion Ituzaingo habrá carruajes que conducirán á los interesados al remate, allí habrá un gran lunch.

Pedro Ebbeke y ca.

REMATE DE 38 SOLARES
DE

TERRENO

En el puerto de la Ensenada

El Domingo 2 de Agosto

A LA 1 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA CALLE PERU 80

Venderemos sin retirar lote al mejor precio y dinero de contado 38 solares de 10 varas por 50, en lo mas céntrico de aquel pueblo y linderos con los que vendimos en los remates de 10 Agosto y 7 de Setiembre del año pasado.
La cuestion del puerto en la Ensenada es un problema resuelto debido en gran parte al inteligente y laborioso ingeniero D. Juan Coghlan y a la ilustracion de los [illegible] ingleses de la cañonera «Crackers» surto en aquel [illegible] marinos.
El canal que debido al estudio de estos [illegible] aquel punto, encontrado en la Ensenada resuelve la [illegible] economizando a la Nacion y la Provincia [illegible] cuestion puesto ne de duros y dandola a la Ensenada [illegible] muchos millones que la reconoció siempre antes que [illegible] la importancia benemérito ciudadano argentino Dr. [illegible] ilustrado y [illegible] D. Bernardino Rivadavia.
Los que tienen interes en poseer [illegible] aquel punto tan importante no [illegible] un pedazo de tierra en la 1, quizá será la última oportunidad [illegible] deben faltar el domingo a dado en la Ensenada [illegible] oportunidad de comprar a [illegible] portancia del canal [illegible] conocen aun lo [illegible] bierno Nacional, de [illegible] y la resolucion del Gobierno [illegible] la compra de ese [illegible] al Congreso para [illegible] jl31

Lopez y Blanco

AL CONTADO

JUDICIAL

30 manzanas de terreno

EN MORON
Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Castagnino.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martelli.
Tasacion sumamente baja, 8.000 ps. m/c. manzanas de 150 vs.

El dia 3 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde venderemos, en nuestra casa calle Perú Ns. 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos situados en el partido de Moron, próximos al puente de Márquez. Su detalle es como sigue:
El terreno se compone de 4 cuadras de fte. por 15 de fondo (cuadras de 150 vs.) debiendo solo venderse la mitad de esta área, siendo sus linderos por el Este Sr. Ghiraldo Hnos., por el fondo Sud Oeste D. Nicolás Alvarado, por el Sud D. Juan Anchorena y por el Norte la testamentaria.
La venta se hará en un lote ó en manzanas como los interesados lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 8.000 ps. manzana.
El remate es en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, el 3 de Setiembre. jl. 29

Por los mismos

Al contado—Por cuenta de varios—En nuestra casa Perú números 94 y 96.
El miércoles 5 de Agosto á las 12 del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, mediasjos, popies, barelles, yaconés, percales, muselinas, sarazas finas de varias clases, medias de hombres y de Sras., camisas medio hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras, camisetas rayadas, flanela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras, ipaño, grano de pólvora, cinta de terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzos liencillo, redecillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, juegos lotería, ratinas, gambrona, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelsa, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos foulares, pañuelos algodon, capatillas dias diferentes clases, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. jl29

Por el mismo

En nuestra casa Perú 92, 94 y 96—Por cuenta de varios
A plazos
El lúnes 3 de Agosto á las 12 en punto venderémos á plazos, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos de varias clases, percales de color colchas de punto, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana bolivas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramantes de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorros para niños, ajuares bordados, ligas de hilo, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1|2 hilo hilo patente, sombreros castor, batas punto, javonea de lechuga, flanela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, pique blanco y de color muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas pique, medias de lana, javon varias clases, aceite mompelsa, agua colonia. jl29

Meneses y Boneo

En la ciudad de Mercedes
Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui
De las haciendas y demas enseres del Establecimiento de campo de la testamentaria del finado Don Mariano Alegre.
El domingo 9 de Agosto, á la una en punto de la tarde, en el mismo Establecimiento venderemos á la mejor oferta y dinero de contado.
Una majada de 2,000 ovejas rica clase, 15 vacas, 8 caballos, 15 á 20 animales yeguarizos, corrales, maderas y demas enseres.

Por el mismo

Judicial tambien
Perteneciente á la misma testamentaria, de todas las existencias del negocio de almacen, situado en la esquina á la casa donde vive la familia.
El Mártes 11 á las 10 de la mañana y dinero de contado sin retirar lote al mejor precio.
Por mas informes á los Rematadores en Mercedes.

Tarragona y Quirno

¡¡Judicial!!

De un terreno en el pueblo de Flores calle de Libertad entre las de 9 de Julio y Circunvalacion Sud. 34 varas de frente al Oeste por 78 de fondo al Este, tasacion 1800 ps. la vara, 2|3 partes 1200 ps.

El domingo 9 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Aguirre.
Un terreno situado en el pintoresco pueblo de Flores á tres cuadras al Sud de la calle real y del tramway y tres de la hermosa quinta de Zapata, cercado de alambre rodeado de magníficos edificios.
Los que deseen ver las tasaciones ocurran a la Escribanía de Andrade, Defensa 74 (Ser) patio y para mas informes á nuestro Escritorio Victoria 66 (altos.)

Juan Amenabar y Ca.

Remate judicial

DE UNA CASA

Calle Corriente N. 546

El Domingo 23 del próximo mes Agosto á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, procederemos á la venta de la casa mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Baran, compuesta de siete piezas de material construidas á la moderna, las dos primeras piezas con piso embaldosado y las otras cinco de ladrillo algunas de ellas empapeladas y con cielo-rasos, los techos con maderas duras, dos grandes ventanas de reja á la calle, el frente rebocado, tres hermosos patios, letrina, cocina y los pozos de balde, puertas, vidrieras a los patios, su área se compone de 8 varas, 85 centímos de frente al Norte, por 46 varas de fondo al Sud, previniendo que por la parte Este y á sola vara 3 y 86 centímos, se encuentra un martillo á su favor, de 35 centímos de ancho, con 33 varas 49 centímos de largo hasta su fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 145,749 pesos 20 centavos m/c, no pudiéndose tomar oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.
Esta propiedad á una cuadra del Boulevard del Callao, ofrece á los hombres de dinero la proporcion de un buen negocio tanto por lo bajo de la tasacion como por su posicion.
Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm 190 (altos) y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva). jl18

Pablo Gowland

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE DE Salta núm. 46

TAZACION

390,549: 65 ct. 2|3 partes ps 264,369

EL

Domingo 2 de Agosto

A las 3 en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, la espresada finca, por una ejecucion seguida por D. Rodolfo Bunge, contra D. Cárlos Martinez de Hoz, edificada en terreno de 13 3|4 vs. de frente por 35 2|3 de fondo, tazada en todos sus ramos en la suma de trescientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos, y sesenta y cinco centavos, no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos.
El espediente testamentario puede verse en la Escribanía del Sr. Llames Oliver Defensa 74. jl25

Emeterio Cabo

Judicial
De todas las existencias de la mercería calle Buen Orden número 19. El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mejor oferta y al contado, de todas las existencias de la mercería arriba espresada, por órden del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Miguel Salaneuve. Hay un surtido de útiles del ramo que se omite su detalle por su estension pero que estarán á la vista el dia del remate.
Al mismo tiempo, se venderá el armazon mostrador y vidrieras. jl24

Angel Cuenca

¡GRAN REMATE!

DE UN TERRENO ESQUINA
¡¡ AL NORTE !!

El domingo 2 de Agosto á las 2 de la tarde, venderé este magnífico terreno situado en la calle de Montevideo formando esquina a Arenales, dando frente á la Plaza 8 de Junio, calle empedrada, con gas y aguas corrientes, compuesto de 24 vs. de frente por 50 de fondo, terreno alto y rodeado de hermosos edificios, situado en el paraje mas lindo, pues se halla al frente de un paseo público, con dos lineas de tramwy, único terreno que se encuentra desocupado en ese paraje.
La venta será al mas alto precio y dinero de contado pues hay que chancelar una hipoteca; título superiores.
Por mas datos al rematador Recoba Nueva n. 60. jl31

Wehely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 19
El Lúnes 3 de Agosto a las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es en parte como sigue:
Vino francés en bordalesas, vino jerez en cajones, [illegible] de la India, [illegible] loza y porcelana, [illegible] aceite español en cajones, [illegible] para pitos, [illegible] y calidad superior, aceitunas [illegible] sardinas, [illegible] y un completo surtido de artículos del ramo que no se detallan por su larga estension, y que estarán á la vista el acto del remate.
AL MISMO TIEMPO—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—Al contado—28 cortinas de la India, 11 docena empajes para veleros, 6 despertadores, 10 arrobas cobre.
De otra procedencia—30 bolsas arroz de la India. 50 cjs kerosene. jl30

José Ramon Basabilvaso

JUDICIAL

El Domingo 16 de Agosto de 1874
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA LINDA CASA CALLE DE VENEZUELA NÚMERO 331

Entre Santiago del Estero y S. José, 8 1|2 vs. de fte. al Sud por 42 3|4 varas de fdo. al Norte, con 7 piezas de material, algibe, cocina, letrina, etc.
Tasacion 193,953 ps. 85 cts. 2|3 partes 129,302 ps., títulos superiores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se procederá a vender el dia y hora señalada, esta propiedad perteneciente a la testamentaria de D. Julio Ballestrini. Por pormenores y ver las tasaciones a la oficina de Perez Gomar. jl. 12

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

Una casita preciosa

Calle de Charcas N. 421
8 varas de fte. al Sud, 32 vs. de fdo. al Norte
Tasacion 74,208
2|3 PARTES 49,472| PS. M|C,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente a la testamentaria de D. Juan Francisco Moyano, se procederá vender el dia y hora señalada esta linda casita edificada en terreno arriba indicado con 3 piezas de material, cocina, árboles, pozo de rica agua etc. Tasado en la cantidad de 74,208 ps. m/c. previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Títulos superiores, por mas pormenores a la oficina de Roleba, donde están es Juzgados, ó á su escritorio Victoria 160 jl20

Federico G. Neves

Judicail
De una hermosa finca
Calle de Europa núm. 345
El sábado 15 de Agosto á las 2 de la tarde en punto venderé por órden de Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Carril perteneciente á la testamentaria de D. Silvano Silva cita en calle de Europa núm. 345 entre las de Salta y Santiago del Estero.
El terreno se compone de 15 varas de frente al sud por 691/4 varas de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 158,517 pesos, cuya tasacion fue hecha el 14 de Abril del corriente año no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que es de 105546 pesos.
Los señores interesados pueden pasar á informarse y ver las escrituras y tasacion que estará á la vista en casa del rematador Rivadavia 91. Se recomienda la localidad por que cruzan tres tramways. jl16

Gomensoro y Maffeis

Martillero Juan Antonio Rodriguez
En el progresista pueblo Marcos Paz, 100 lotes de terreno
A dos cuadras de la Estacion
El Domingo 2 de Agosto a las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por liquidacion de una Sociedad, los 100 lotes de terreno arriba indicados, en situacion esinmejorable, a dos cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, terreno alto, tierra negra, rodeados de magníficos edificios y buena vecindad.
Nota importante—Todo comprador sin escepcion dejará 100 pesos en seña por cada lote que compre.
Otra—El tren sale del Parque á las 7 1|2 de la mañana
Por mas pormenores a «La Argentina» Bolivar 10. jl 30

AVISOS

Gran surtido de plantas
de adorno. Los amadores encontrarán la mas variada coleccion de plantas de adorno, á precios módicos, camelias, magnolias, grevilleas, cedrus, deodaras, cryptomerias, elegans, laurus, glanduloss, cupresus varias clases, pinos insignis, y halepensis, retinos libocedrus doniana, araucarias excelsa, araucaria bidwille, olea fragrans, ilex, evonimus, nuevos, ligustrum nuevos, coriptra australis, chorizemas, árboles frutales, esparragos de dos años y mucha infinidad de plantas que no se puede enumerar por su grande estension, calle Victoria entre Pichincha y Mathau 788. jl 19 v4 ag

10 1|4—SUIPACHA—10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr. Guillermo A. Newbery y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.
Avisan al Público; que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1|4 con todos sus útiles y enseres que aumentó con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerce, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, hará EMPLOMADURAS de dientes ó muelas cubriendo con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenía el diente ó la muela cariada, garantizando la duracion.
Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.
Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.
Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITRO OXIDO.
Suipacha 10 1|4 entre Rivadavia y Piedad jl. 1 v31

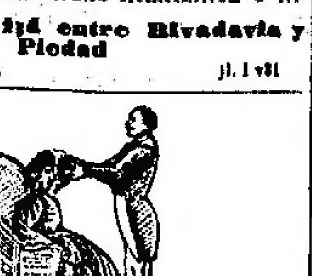

Profesor de Astrologia

El verdadero magnétismo que existe es de 20 grados de fluido magnético.

Consultaciones de magnetismo y de las enfermedades venereas. El célebre magnetizador Rafael Tell, el único q' puedo poner la fuerza completa de 20 grados de fluido magnético, esto es, el verdadero magnetismo que existe, no se puede comparar con los demas, premiado en Roma, con una medalla de oro, recien llegado de Europa, en compañía de la Profesora Sonambula Clara Vejente de naturaleza Adela Corsé, la única en Buenos Aires que tiene la facultad de quitar el maleficio á las personas maleficiadas, esplica tambien la suerte por medio de las cartas Bosmianas y Francesas: El profesor habla 7 idiomas tiene yerba medicinal para toda clase de enfermedades conocidas y secretas. El precio de cada consulta de magnetismo, es de 100 $ m/c. Balzamo de vino del magnetismo, tan acreditado por las muchas curas hechas. Cura cualquier enfermedad interior y secreta, desconocida preparado solamente por R. Tell. Consultaciones de los órganos génitos urinarios (enfermedad venerea) cada dia. Se cura con prontitud y garantia, el único en Buenos Aires, que tiene el secreto de curar las úlceras y chancros y gonorreas de cualquier clase en poco tiempo Su casa San José núm. 81, entre Potosí y Moreno. 112 v12a

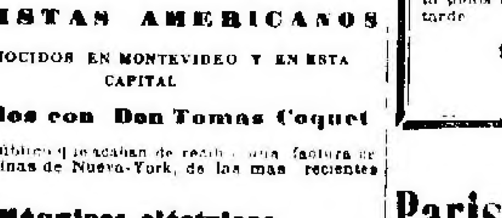

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL
Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América

Magníficos dientes
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni [illegible] de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora

Operaciones
Y estraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con rayas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases
De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa
A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais
108---MAIPU---108 f25 perm

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran librería y papelería de C. M. Joly

119—VICTORIA—121
BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS
PARTE LITERARIA ILUSTRADA
52 NUMEROS [illegible] DEL CORREO DE ULTRAMAR [illegible]
DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock

Traducida al castellano para El «Correo de Ultramar» Edicion de todo lujo. Un tomo en 4.º mayor en papel vitela, con 67 láminas, grabados sobre madera.
TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente extraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes los crímenes.
La obra se dará GRATUITAMENTE á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, porte y de Aduana 2 pesos fuertes.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 5 pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de LA MODA contendrá en el texto 360 columnas de impresion en 4.º mayor, mas de 400 modelos de [illegible] 300 modelos de labores de señoras, (tapicería crochet, etc. [illegible] modelos de batas, [illegible] de modas de hombres, [illegible] Y ademas fuera del texto: 36 figurines de modas de señoras, [illegible] patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, y 12 [illegible] de cromo litografía [illegible] apreciados por su brillante y hermoso colorido.
CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse a este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año su entrega incluso la prima.

Se paga adelantado

Se dá la prima en el acto de suscribirse. perm. 1|4 pág.

Calera Argentina

VIVA
CAL APAGADA
CAL [illegible] A LOS PROPIETARIOS
CAL [illegible] MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS [illegible] CURTIDORES
CAL A LOS [illegible] PUEBLOS DE CAMPAÑA
CAL A LOS [illegible] calle de Ra[illegible]
CAL A LOS [illegible] n. m. x.
Hay para venderen la agencia de RUBO y FOLE[illegible] conquista números 81 y 83.

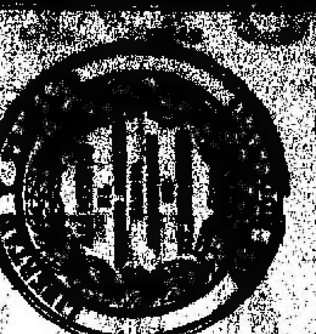

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS
DE CRISTIANO JUNIOR
PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES
CALLE DE LA FLORIDA 160—(Para adultos)
ARTES 118—Fotografia la Infancia—ARTES 118
ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple ó colorida al óleo, pastel, aquarelle etc.—Copias de cualquier retrato aumentadas hasta el natural. Retratos al óleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana y esmalte, trabajo que actualmente en Buenos Aires y Montevideo se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, albums y sus Stereóscopos.—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República en todos tamaños. No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ocupe edificios tan vastos como los nuestros ofreciendo al público, confort, comodidad y distraccion en sus salones y jardines.—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantáneas que permiten sacar retratos de las criaturas [illegible]

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LAS
Enfermedades de los ojos
Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS
VIAS URINARIAS

El Dr. Ramaugé previene á sus clientes y al público que ha trasladado su domicilio de la calle 25 de Mayo 198 á la calle Artes 128.
Su gabinete de consultas y curaciones está abierto todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.
128—Calle Artes—128 jl5v 5a

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441
DE
VIGNAU LABOURDETTE Ya.
Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca
Se encargan de pedidos de carruages de Europa garantidos [illegible] en 4 meses.
Se hacen composturas de todas clases en este ramo.
439—POTOSI—441
Buenos Aires.
o30 perm. 2 p. por mes

Farmacia Se precisa uno que sepa bien el oficio de boticario sea con diploma ó sin diploma, que tenga buenas recomendaciones y que hable el idioma italiano y el castellano, se le pagará buen sueldo, es excusado presentarse sin los requisitos arriba espresados. En San José de Flores en la botica del [illegible], al lado de la iglesia darán razon. jl21 v5 ag

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. D. Felipe A. Llavallol Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Semino, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso queda depositado en la oficina del actuario por el término de 15 dias á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires Julio 20 de 1874—Eugenio Blanco, Escribano Secretario, Oficina Perú 117 1|2. jl 24 v7 ag.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Doña Justa Gonzalez de Olivé, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, [illegible] la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 23 de 1874—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario. jl 24 v24 ag

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha [illegible] por medio del presente [illegible] Don Luis Profumo, á fin de [illegible] sus acciones [illegible] suscribe—Buenos Aires [illegible] jl 21 v21 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui [illegible] cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Urquiola, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducirlas en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 13 de 1874—M. Perez Gomar, Secretario. jl15v15ag

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ra. Instancia en lo civil, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos, ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Berardi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 30 de 1874—Juan E. Coronado, Oficina Defensa 74. jl 15 v15ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Alejandro Lopez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1874.—Manuel Llames Oliver, Escribano Secretario. jl 28 v26 ag

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á don Benardo Varela y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias, para que los acreedores puedan imponerse.—Buenos Aires, Julio 25 de 1874—Eugenio Blanco Escribano Secretario, oficina Perú 117 1|2. jl20v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. José L. Honeo y á solicitud de Da. Maria Bailetot de Ramirez en la demanda que ha entablado contra Da. Marcelina Carrera, sobre injurias, se cita y emplaza para que comparezca por la oficina del que firma aviso notifique de providencia dentro de seis dias, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 27 de 1874—Antonio Vintez. jl29v1ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á Don Francisco Casaretto y Compañía, la providencia recaída en el escrito presentado por el apoderado del Banco de la Provincia, que es como sigue.—Junio 11 de 1874—Y vistos, no habiéndose opuesto por el ejecutado escepcion alguna en el término legal se sentencia esta causa de remate, en su consecuencia, llevese adelante la ejecucion hasta hacerse pago al ejecutado del Capital reclamado sus intereses y costas con lo producido del bien embargado que se venderá en remate público, librándose el oficio necesario. H. Martinez.—Buenos Aires, Julio 27 de 1874.—Joaquin Reynoso. jl 29 v31

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Leonarda Pacheco á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—Clodomiro Gallardo. jl 29 v29 ag

Por disposicion del señor don Maria Galup Juez Comisario del concurso formado á los señores Dufour y Calastate, se convoca á junta general de acreedores, para el dia 3 del entrante Agosto á la una, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires Julio 28 de 1874—Eugenio Blanco—Escribano Secretario—Oficina Perú 117 1|2. jl30v1ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Beltran Barue, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra.
Lo que se hace saber á los efectos del artículo 1662 del Código de Comercio—Buenos Aires, Julio 27 de 1874—Joaquin Lijó. jl30v8ag

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Recalde, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan por su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 23 de 1874—Juan E. Coronado. Oficina Defensa 74. jl20v30ag

[illegible]

Por disposicion del [illegible] con D. Francisco Massey [illegible] Fernando, Julio 20 de 1874. [illegible] Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. [illegible] Benita Cardoso, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir las acciones que les competan—Buenos Aires Julio 15 de 1874—Miguel Repetto. jl15v15ag

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Cayetano, D. Acencion y D. Tiburcio Pereyra y Olivera, [illegible] del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio [illegible] de 1874—Clodomiro Gallardo. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, [illegible] los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Agosto se ha de proceder por el Juez de Tapalqué al remate en pública subasta de 300 vacas pertenecientes á la testamentaría de D. Cecilio Pardo y las que serán adjudicadas al mejor postor, por mas datos á la secretaría del que suscribe, Buenos Aires Julio 1º de 1874—[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Juan Bautista Lubati para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del escribano secretario que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires Julio 4 de 1874—Faustino Miñones. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Montaraz, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—BuenosAirs Julio 4 de 1874—Federico Mendez. Escribano público. jl5v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa n. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1874—Bartolomé Martin. jl14v14ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiente ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 13 de 1874—José Fernandez. Escribano Público. jl14v14ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes de la testamentaría de Da. Paula Fernandez de Vindes, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Giles Julio 6 de 1874—Antonio C. Sala. jl17v2ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Antonia Vasquez de Alcalde, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 16 de 1874—Nemesio Zanoletty. jl17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nuevo del entrante mes de Agosto en el Juez de Paz de Chacabuco, de las haciendas existentes en el mismo partido pertenecientes á la testamentaria de D. Julian Dominguez; pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á donde me hallo adscripto por donde tramita el expediente seguido por Da. Laura Sunga de Pacheco, contra la testamentaria sobre cobro de arrendamientos en cuyos autos se ha ordenado la venta.—Buenos Aires, Julio 11 de 1874.—Saturnino Garcia. jl25v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Castro y Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firmo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1874—Miguel Repetto. jl18v18ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Calmann y Krieg que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Ramon Gomez los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1,567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenido, á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874—J. Campos, Escribano Secretario. jl.16 v4ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da Mercedes Leguisamon de Cisneros, para que dentro de treinta dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Chivilcoy Julio 8 de 1874—Aristarco Caripoo. jl11v11ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplaze a D. Jorje Torrado ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á estar á derecho en los autos seguidos por Da. Petrona Bustamante, sobre protocolizacion, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Julio 17 de 1874—Nemesio Zanoletti. jl19v1ag

Habiéndose presentado D. Belisario Gandulfo, solicitando poblar un terreno de isla baldío, situado en la margen derecha del arroyo «Caraguatá Grande,» compuesto de seis cuadras de frente y fondo á los bañados, lindando por su frente arroyo por medio con D. José Quaglia, por el costado de abajo con D. Emilio Giovo, y por el de arriba con terreno desierto. El Juzgado, en cumplimiento de la Ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en [illegible] diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar por razon lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas, Julio 14 de 1874.—Manuel Brid. jl19 v4ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias veinte y cinco, veinte y seis, y veinte y siete, del entrante mes de Agosto, ante el Juez del Partido de Chivilcoy de un terreno existente en aquel partido, perteneciente á Don Domingo Zapit, el cual se compone de cincuenta varas de frente, por cincuenta de fondo, con todo el frente cimentado en cimientos de ladrillos, y cercado en pared francesa, un porton señalado con dos pilares, una puerta en el cerco, y poso de balde; tasado en la cantidad de treinta mil pesos moneda corriente; advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de la tasacion; pudiendo los interesados, por mas pormenores ocurrir á la oficina de Don Julio Mendez, donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria de Doña María Petré en la cual se ha ordenado esta venta.—Buenos Aires, Julio 24 de 1874.—Saturnino Garcia. jl 28 v28 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria Manuela Echauri ó Inchaugue de Padilla, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Ezeaguía actualmente á cargo del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competa.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—Albano Honores, Escribano Público. jl 30 v29 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Lanza ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Zárate, Julio 15 de 1874.—Pedro R. Caseo, Escribano Público. jl. v5 ag

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Durao, Juez Comisario del concurso formado á D. Pedro Masey, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante Agosto á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores [illegible] y desconocidos como de los privilegiados ó personales previniéndose á los que no asisten se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes, en arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 27 de 1874—Eugenio Blanco, Escribano Secretario, oficina Perú 117 1|2. jl30v11

Por disposicion del Sr. Juez en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á los Sres. Maraño y G[illegible] Ibijo, por el término de 8 dias para que comparezca dentro de 8 dias por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascrito por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra él ha promovido don Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de dos letras valor de $ 145,000 m/c. bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 22 de 1874—Juan Gonzalez. Perú n. 120. jl30v1ag